1992 GIRO ESTRATÉGICO. LUCHAR POR UN ACUERDO DE PAZ Y SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA

(ESQUEMA DE EXPOSICIÓN)

I. GIRO ESTRATÉGICO. SETIEMBRE 92. ACCIÓN POLÍTICA.

- DETENCIÓN DE LA JEFATURA Y OTROS MIEMBROS DE DIRECCIÓN EN UN MOMENTO EN QUE NUEVOS, COMPLEJOS Y MUY SERIOS PROBLEMAS ENFRENTABA LA REVOLUCIÓN PERUANA Y MUNDIAL. REDONDEÓ LO QUE DESDE FINES DE LOS 80° SE CONFIGURABA EN LA PROPIA REALIDAD DE LA LUCHA DE CLASES: UN GIRO ESTRATÉGICO.
 - Proceso, situación concreta y perspectiva del Partido y la guerra popular.
 NUEVA GRAN ESTRATEGIA PARA LA NUEVA O IV ETAPA PARTIDARIA: DE GUERRA CON ARMAS A LUCHA POLÍTICA SIN ARMAS. TÁCTICA: REPLIEGUE POLÍTICO Y MILITAR.
 - Acción política ¡Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II Congreso! Objetivos y cómo se concibió.
 - Transcripción de párrafos de la fundamentación.

II. <u>¡LUCHAR POR UN ACUERDO DE PAZ Y SENTAR BASES PARA</u> EL II° CONGRESO!

Política fundamental que guió el trabajo partidario en la nueva o IV etapa del Partido Comunista del Perú. 1993-1995.

- PROCESO DE LA RONDA DE CONVERSACIONES. DOCUMENTOS:
 - Primeros contactos.
 - Ronda de conversaciones:
 I^a PARTE, MÁS INTENSA, 1993
 II^a PARTE, CONGELADA, 1994
 III^a PARTE, COLOFÓN, 1995.

III. <u>;LUCHAR POR UNA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS</u> DERIVADOS DE LA GUERRA POPUL<u>AR! 2000 →</u>

Especificación de la política fundamental que guía el trabajo partidario en la nueva o IV etapa del Partido.

- INTERREGNO 1996-99 TRABAJO IDEOLÓGICO
- PETICIONES Y PLANTEAMIENTOS. Enero 2000
- HUELGA DE HAMBRE DE MAYO 2000; rompimiento de la rutina julio-agosto 2000.
- LOS CINCO PUNTOS PARA LA COYUNTURA. Set. 2000. Visita de dos dirigentes nov. 2000.
- CAE FUJIMORI Y ASUME PANIAGUA. I^a Carta conjunta de 4 prisioneros; Carta de A. Guzmán y E. Iparraguirre, especificamos la solución política, dic. 2000, II^a Carta conjunta 2001.
- POSICIÓN SOBRE COMISIÓN DE LA VERDAD ag. 2001.

- VISITA DE DOS PRISIONEROS DE LÍNEA DE PROSEGUIR, dic. 2001
- HÁBEAS CORPUS SOBRE CONDICIONES NULIDADES DE JUICIOS CON LEYES INCONSTITUCIONALES 2000-2002.
- HUELGA DE HAMBRE MASIVA, EN CONVERGENCIA CON RAMÍREZ Y MRTA feb. 02
- VÍNCULOS CON CONGRESISTA YONHY LESCANO durante huelga feb-marzo 02.
- VÍNCULO CON MONSEÑOR BAMBARÉN desde huelga de feb-marzo 02.
- CARTAS DE PETICIONES CONJUNTAS DE PRISIONEROS POLÍTICOS: ampliación de visitas, del horario fuera de celdas y derecho a libertad de expresión, defensa y difusión de ideas (publicación de artículos); derecho a estudiar y a contar con computadora. Marzo 2002-Abril 2003.
- DEMANDA DE FAMILIARES AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR LA DEROGATORIA DE LEYES ANTISUBVERSIVAS. 2001-2003.

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO

Penal Militar Base Naval del Callao, abril 03.

I.-

GIRO ESTRATÉGICO SETIEMBRE 1992

GIRO ESTRATÉGICO. SETIEMBRE 1992. ACCIÓN POLÍTICA

DETENCIÓN DE LA JEFATURA Y OTROS MIEMBROS DE DIRECCIÓN EN UN MOMENTO EN QUE NUEVOS, COMPLEJOS Y MUY SERIOS PROBLEMAS AFRONTABA LA REVOLUCIÓN PERUANA Y MUNDIAL. REDONDEÓ LO QUE DESDE FINES DE LOS OCHENTAS SE CONFIGURABA EN LA PROPIA REALIDAD DE LA LUCHA DE CLASES: UN GIRO ESTRATÉGICO. SITUACIÓN QUE DIO BASE A UNA ACCIÓN POLÍTICA.

• Proceso, situación concreta y perspectiva.

El Partido Comunista del Perú fundado en 1928 por José Carlos Mariátegui se reconstituye en la década de los sesentas retomándolo y desarrollándolo a la luz del maoísmo; a <u>inicios de los ochentas entra a dirigir la guerra popular</u> con el objetivo de construir una República Popular de Nueva Democracia. La guerra se desenvolvió principalmente en el campo y complementariamente en la ciudad, llegando al equilibrio estratégico en los noventas y vivió su <u>punto más alto en julio del 92</u> cuando terminaban el III^{er} Gran Plan Estratégico de desarrollo de la guerra popular y su correspondiente Plan militar guiados, desde 1986 por : "Desarrollar las Bases de Apoyo" y se preparaba el IV^{to} Gran Plan de Desarrollo Estratégico guiado por: "Construir la conquista del Poder" y el VI Plan Militar correspondiente.

Problema de dirección: Con la detención de la Jefatura e importantes dirigentes se descabezó la dirección política proletaria decisiva en la conducción de la guerra popular, precisamente en un momento en que nuevos, complejos y muy serios problemas se tenían que resolver en todos los planos: internacional, nacional, del Partido, la guerra, el trabajo de masas, etc. Elementos que por la propia marcha del desarrollo histórico, configuraron en la realidad un giro por el cual la correlación de fuerzas era desfavorable al camino del pueblo, obviamente debilitado, viabilizando por el contrario el camino antipopular, esto coyunturalmente hablando y por un período no corto, sin olvidar y más aún precisando que el camino antipopular, en modo alguno sería recto y que su neoliberalismo maduraría la conciencia popular.

Si ésa era la situación concreta, ésa era la razón por la cual la <u>perspectiva de la guerra popular</u> iniciada el 80 no sería su desarrollo hacia la toma del Poder sino a lo sumo su mantenimiento, con riesgo creciente de desgaste o derrota con su correspondiente derivación en el aparato partidario. Condición que daba base material para proponer una salida negociada, una acción política que evitara más costo en vidas y daños materiales, conjurando la derrota de la guerra y la destrucción del Partido.

Giro, sin duda <u>giro estratégico</u> que nos llevó a definir una <u>NUEVA GRAN</u> <u>ESTRATEGIA PARTIDARIA: PASAR DE TIEMPOS DE GUERRA A TIEMPOS DE PAZ</u> que no significaba dejar de luchar sino <u>CAMBIAR LA FORMA DE LUCHA: DE GUERRA CON ARMAS A LUCHA POLÍTICA SIN ARMAS</u>, aplicando la táctica de entrar a un repliegue político y militar compaginado con el repliegue estratégico de la revolución mundial, definido según el desenvolvimiento de la lucha de clases y la situación política; preservando al Partido para que actúe en una nueva o IV etapa resolviendo los problemas nuevos de la revolución⁽¹⁾.

_

¹ Ver "Nueva Gran Estrategia para la IV etapa del Partido: **1993**

Proceso, situación concreta y perspectiva que serían vistos en un futuro IIº Congreso partidario que defienda el maoísmo y su aplicación.

•Acción Política:¡Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II Congreso".

Sobre esas bases id-políticas emprendimos <u>a iniciativa nuestra una acción política</u>: <u>Desde la DINCOTE</u>, el Presidente Gonzalo y yo concordamos en que ya no se podría conquistar el poder y así también opinaron los dos otros miembros de dirección con quienes conversamos; no obstante esa imposibilidad, pensamos que con las fuerzas existentes se podría presionar para una salida negociada, y así esbozamos un plan. La presentación pública en DINCOTE² apuntó a mantener la acción, la moral debía ser elevada y conjurarse la dispersión. <u>En la Isla San Lorenzo</u>, ya en custodia de la Marina de Guerra del Perú, y separados, <u>desde su celda el 20 de octubre de 1992 el Presidente Gonzalo llamó a las autoridades del Estado peruano a conversar para llegar a una solución.</u>

La acción política fue concebida como una <u>lucha política que tenía la guerra popular como principal</u> instrumento de presión con que el Partido contaba a más de la propaganda y demás medios a su disposición; <u>las conversaciones como base</u> (pero la negociación no la haríamos nosotros desde dentro porque teníamos gran limitación sino los propios delegados que el Partido afuera hubiese designado, pues ellos conocían directamente la situación y nosotros, por supuesto, los hubiésemos podido asesorar)³; y la ideología y política como guía, es decir, la aplicación del marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo a la solución de este problema nuevo y complejo para nosotros.

Clave era que el Partido afuera la asumiera o hiciera otra propuesta. Nosotros hicimos cuanto pudimos para que se conociera y difundiera nuestro punto de vista a fin de que lo debatieran y definieran a favor o en contra; y lo hicimos al cabo de un año de detención, habiendo dado, a nuestro juicio, suficiente tiempo para que afuera y en la prisión, todos los camaradas comprendieran las razones y vieran la realidad, y la cuestión era definir si se había o no producido el giro estratégico.

<u>Nunca dijimos rendirse</u>, era un proceso de negociación presionando y suspendiendo, para arribar a un Acuerdo sin vencedores ni vencidos, el cual exigiría uno o dos años acordarlo y otro tanto aplicarlo; proceso que implicaba luchar políticamente para arrancarlo a la otra colina, la que por contradicciones internas prefería acabarnos a sangre y fuego, optando por una falsa solución "militar".

Repárese que en las discusiones hablamos <u>desde dos orillas opuestas, cada una con sus intereses de clase propios y un problema común: terminar el conflicto armado; concebido también de manera propia a cada parte, <u>nosotros mediante un Acuerdo de Paz, ellos "Pacificación"</u>. Incluso estuvimos dispuestos a llamar a suspensión de acciones bélicas por ambas partes salvo las defensivas y con el objetivo específico de presionar al Estado a sentarse a suscribir el Acuerdo, llamamiento en el cual el Presidente Gonzalo y la camarada Míriam nos poníamos de garantía. Además, concordamos en que para facilitar que el Partido afuera asumiera, ya que no aceptaron ningún vínculo personal de quienes quedaron a cargo en libertad, el Presidente Gonzalo lo fundamentaría presentándose acompañado por los dirigentes encarcelados como señal de respaldo, en la televisión, la radio y los periódicos. Pero esto nunca lo consintieron y Montesinos convirtió la venida de los dirigentes en un agradecimiento a su actuación, escrita y filmada; nuestra ganancia</u>

² Ver lo dicho ahí en documento llamado "Discurso de set. 92".

³ Ver grabación donde habla la c. Míriam por teléfono con el extranjero, está en el Congreso de la República, fechado set. 93 y difundido el 2002.

empero fue poder reunirnos, debatir y cohesionarnos en la nueva gran estrategia política y difundir los documentos que la fundamentaban.

La <u>evaluación</u>, análisis y conclusión será objeto del futuro II Congreso y sus sesiones preparatorias, no obstante precisamos que primero <u>nunca firmamos un Acuerdo de Paz con el gobierno</u>, la acción política <u>no pasó de Ronda de Conversaciones</u> entre los dirigentes en prisión y el interlocutor enviado por el Estado peruano, a modo de preparar el debate central entre los delegados oficial y orgánicamente nombrados por ambas partes. <u>Ronda que si bien no cumplió su objetivo: llegar a un Acuerdo de Paz, dejó algunos logros para el Partido, entre ellos el principal, haber difundido una nueva gran estrategia para la futura IV etapa del Partido, a eso sirvieron las reuniones con los camaradas con quienes debatimos el tema y los documentos que la fundamentaban pudieron salir; de esa nueva gran estrategia se derivaron una nueva línea política, nueva política general, táctica y políticas específicas.</u>

A través de las prisiones se hizo llegar todo al Partido afuera y esperamos su respuesta hasta diciembre del 93, pensando, quizás con demasiada seguridad, sería positiva o propondrían otra similar. Pero, nunca enviaron ni hicieron pública respuesta alguna, salvo imputar superficial y subjetivamente que se trataba de una "patraña" y sin haberse reunido orgánicamente para analizar, debatir y concluir al respecto en el Comité Central, peor aún, sin investigar los hechos, prohibieron leer los documentos que salían de las prisiones, no discutieron ni las cartas difundidas y el 7 de octubre sacaron una supuesta "Declaración" redactada días después por una sola dirigente sin exponerla a debate ni consulta, en la que decía que como era "patraña" había que proseguir. Posteriormente en un espurio evento acordaron que todos los que sustentaban Acuerdo eran "capituladores", "que se habían puesto al margen", que no podían ser ni el camarada Gonzalo ni Míriam porque en la Base Naval los habrían "enloquecido", "descerebrado"; pero preguntamos si creían era patraña ¿por qué pues no desenmascararon políticamente tal engendro supuestamente montado por el SIN?, luego, si era capitulación ¿por qué no expulsaron a los capituladores y "soplones" como decían? y si habían atentado contra la salud de los dirigentes ¿por qué no denunciaron y exigieron que organismos de salud y defensa nacionales o extranjeros lo confirmaran, verificaran o al menos averiguaron con la Cruz Roja Internacional?. En fin, un conjunto de ideas que conformaron una línea oportunista de derecha que perseguía cambiar la dirección, la línea, el Partido y el carácter de la guerra; la usurpación del nombre del P. Gonzalo y del PCP engendró un Bloque Escisionista que llevó a la división del 93 v desenvolvió su plan de desconocimiento encubierto a dirección que venía desde antes esperando el momento y las condiciones para aplicarlo; la detención por la delación de Arana les dio esa oportunidad y se desbocaron. Sin embargo, insistimos en que había que diferenciar entre los cabezas y las bases engañadas. Esta realidad influenció negativamente en el éxito de la acción política y nos hizo entrar a una lucha de líneas entre la línea proletaria y la nueva línea oportunista de derecha.

Pero también <u>entre quienes apoyaron el acuerdo a luchar hubo diversas divergencias</u>, y siempre es así porque todo Partido es una contradicción de líneas, tendencias, posiciones, y con la lucha interna se logra cohesión, jamás unidad absoluta; los matices siempre han existido en el propio Comité Central que es en resumen, el vórtice de la tormenta y máximo nivel orgánico que aprueba las políticas que regirán en todo el Partido. Eso enseñan los principios y normas partidarios del comunismo y es lo que ha regido en el PCP.

¿Cómo respondió el Estado Peruano? Ante el llamado del P. Gonzalo enviaron a Montesinos Torres como interlocutor y se dieron los primeros contactos de los cuales se logró reuniones con la c. Míriam para darle base orgánica a su iniciativa y planteamos concordantemente ¡Luchar por un Acuerdo de Paz! y ¡Sentar Bases para un II° Congreso! como política fundamental que guiara a todo el Partido a modo de propuesta. Se realizó la Ronda de Conversaciones producto de la cual surgieron las dos Cartas a Fujimori en las que pedimos conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz que pusiera término a la guerra iniciada el 80; trajeron a la Base a 17 camaradas de otras prisiones, entre ellos un enlace que podría enviarse fuera de prisión para el vínculo directo con los dirigentes libres afuera y les hiciera llegar nuestro punto de vista y fundamentación, lo que nunca aceptaron. Accedieron algunos cambios mínimos en las condiciones de aislamiento y encierro celular continuo para todos los que pertenecían al PCP, combatientes y masas, y cierto margen para que se reunieran los militantes en los demás penales. En lo que a nosotros dos concierne, el poder trabajar juntos unas horas durante el día, el tema en cuestión y un documento histórico sobre la historia del PCP para lo cual se nos consintió seguir usando la celda 6 como celda de trabajo, pero encerrados como todos, acceso al archivo partidario y textos marxistas de nuestra biblioteca incautada; en cada reunión con el interlocutor nos proporcionaban periódicos y revistas del día, al comienzo fotocopiados y montajes de diferentes fechas para desinformarnos, lo que rechazamos y subsanó con originales, preciso, no eran diariamente sino exclusivamente los del día de reunión cuando también nos dejaba ver los noticieros de la televisión; esto de julio a diciembre 93; el 94 nada, el 95 otra vez bajo la misma forma desde julio a dic. algunos diarios (recién el 97 autorizaron entregar la radio que trajo la familia; "Le Monde" y "Newsweek" el 98 y luego "Actualidad Económica"; diarios y revistas del Perú no, salvo lo mencionado).⁴

El gobierno dio así pasos en pro del Acuerdo pero cabe decir que en su interior había posiciones contrarias como las de las FF.AA., el Ejército en especial, según se nos dijo, y se daba triunfalismo, más aún como consignamos párrafos arriba, la parte pro-Acuerdo oponía pacificación al Acuerdo y proponía "Ley de Punto Final" como una forma de arrepentimiento jugando siempre a su interés de clase, a lo que se sumaron sus malas artes como método como ponernos micros encubiertos, tortas con aves de la paz, usar la correspondencia familiar retenida por la Marina para entregarla, hacer obsequios, libros, etc.; de todo esto hay actas y filmaciones. Una vez nos filmaron solos los dos en una mesa de almuerzo atendida por marinos vestidos de mozos, y colocaron una pantalla enorme de televisión con un vídeo de Frank Sinatra: eso fue en una de las oficinas dentro de la Base Naval y después de la difusión de las cartas, fines de octubre más o menos. Jamás salimos de la Base ni subimos al auto de Montesinos y nunca hubieron paseos ni en carro o por mar. En lo que respecta a las cartas, Fujimori leyó la Iª en la ONU el 1º de octubre del 93 dando una rotunda y directa negativa, la IIa la difundió en el Perú comentándola a su favor en burda manipulación, lo que en vez de coadyuvar a que los camaradas afuera analizaran, pensaran en "montaje" y se opusieran. Además, tampoco permitieron se fundamentara públicamente nuestra propuesta tal como acordáramos.

Las maniobras las rechazamos y en el proceso de la Ronda de Conversaciones llegamos a <u>dos momentos de ruptura</u>, pero logramos convertirlos en otro paso accediendo a hacer un llamamiento a suspensión, oponiéndonos a su "Guión de Manifiesto" porque era llamar a rendición encubiertamente; el llamamiento era para

8

⁴

Llamar a suspensión de ambas partes de las acciones bélicas salvo las defensivas y como cuestión previa a la redacción del Acuerdo por los delegados de ambas partes. Tampoco aceptaron se difundiera. Propusimos Carta de apoyo de los camaradas, y sí aceptaron difundirla pero sólo con una pequeña parte (4 más nosotros 2) y suprimiéndole el párrafo sobre ajustarse al Artículo 3° de la Convención de Ginebra en tanto la guerra prosiguiera.

Y finalmente, luego de sucesivos llamados de Fujimori a rendición y arrepentimiento, de varias campañas de las Fuerzas Armadas con volantes en las zonas de emergencia con "¡Gonzalo y Míriam se rindieron, entrégate!" entre otros, más el desprestigio constante ante la opinión pública, Fujimori en diciembre 93 declaró "Guerra al terrorismo" como respuesta. Esto llevó a un congelamiento de las conversaciones todo el 94 abocándonos a librar la lucha de líneas para que la Nueva Estrategia la asumiera todo el Partido; fue a mediados del 95 en que se retomaron las conversaciones y tres prisioneros de proseguir se autocriticaron de proseguir la guerra por ser línea contraria, oportunista, carente de objetivos políticos claros y fundamentos sólidos, y asumieron ¡Luchar por un Acuerdo de Paz! y ¡Sentar Bases para el II Congreso! y la Nueva Gran Estrategia. De este modo se definió entre la opción política y la militar por la segunda, una falsa solución porque ningún conflicto bélico se acaba con matanza, persecución y represión, y podemos concluir que optó por la misma política genocida del Estado Peruano desde el 80 contra la guerra popular, aniquilando a quienes persistían en armas, bombardeando pueblos pobrísimos, violando a las mujeres, desapareciendo a más pobres del campo y ocultándolos en fosas comunes, hundiendo a los prisioneros en aislamiento y encierro de por vida, persiguiendo a familiares, amigos o simpatizantes, rastrillando barrios pobres de las ciudades, arrasando y requisitoriando comunidades campesinas enteras, controlando política, orgánica y militarmente zonas de emergencia en el campo con sus fuerzas complementarias convertidas en nuevos mandones gamonalillos y lacayos organizándolos militarmente como la base social que garantizaba su control por largo tiempo. Con juicios militares, tribunales sin rostro y leyes violatorias de la Constitución Peruana y las Cartas Internacionales suscritas por el Perú.

Tomando además, la acción armada como pretexto para mantener leyes antipopulares, antilaborales y antisubversivas inconstitucionales, justificando con esa opción militar gastos bélicos innecesarios que a más de amparar su corrupción y enriquecimiento personal les daba base para perpetuarse en el poder usurpado por el golpe de Estado de abril 92 como los "grandes vencedores", campeando la impunidad al genocidio arrastrada desde el 80 y administrando el conflicto en función de sus intereses de clase, de facciones y de grupos dentro del régimen dictatorial.

Si a eso le agregamos la <u>campaña negra</u> que montaron las fuerzas políticas que contendían por el recambio electoral en esa coyuntura de elecciones para la Asamblea Constituyente, incluyendo, con diferencias, a la llamada izquierda, en particular el revisionismo de Del Prado quienes siempre se opusieron a la guerra, volvían a oponerse al Partido cuando proponíamos terminarla. De la poca información que teníamos, en la revista "Caretas" desde la Iª Carta se adjetivó, como siempre superficialmente, a quien estaba proponiendo terminar la guerra, los diarios dieron tribuna a psiquiatras, sociólogos, políticos, instituciones y p.e. en "Oiga" la desaparecida revista semanal, se difundió la idea de un "simpatizante" del PCP en el extranjero: "patraña" y la de otro, "montaje de Spielberg"; en un Comercio de la época hubo de leerse que el entonces arzobispo de Lima, Monseñor

Vargas Alzamora opinaba nadie puede saber qué ocurre en el alma de esa persona pero (con sus cartas) se abren buenos vientos para la paz; algunos congresistas "de izquierda" exigieron se diera a conocer las conversaciones a la opinión pública; aparte se deslizaron tímidamente frases como "Guzmán busca ganar tiempo"...

Pero si ése era el coro de la oposición ¿cuál fue la posición de los múltiples organismos defensores de los llamados derechos humanos? A falta de la información que responda debemos decir que nunca vimos ni recibimos una visita, carta o puente tendido hacia nuestra petición de esos organismos, más el IDL tiró sus puertas a nuestros familiares perseguidos, acosados, observados y privados de vernos cuando acudieron a sus servicios.

Difamación, desprestigio, manipulación, fue el tratamiento de este tan importante problema político-social y una vez más fuimos testigos de la poca visión de los representantes del Estado Peruano y sus diversas instituciones, intereses mezquinos, estrechos y muy concretos predominaron y se perdió una magnífica oportunidad para resolver uno de los más importantes problemas de las dos últimas décadas del siglo XX, entretanto en el mundo se suscribían Acuerdos de Paz en El Salvador, Guatemala, Camboya, Medio Oriente, Norte de Irlanda, o tratos y propuestas por los de Hamas o los Kurdos de Ochalam, siendo que la tendencia de las potencias era la solución de problemas antiguos a través de tratos políticos sin dejar de arrasar militarmente puntos estratégicos aprovechando el debilitamiento del campo popular y el repliegue de la revolución mundial, p.e. Ruanda.

Bueno es resaltar la tenaz defensa de los prisioneros de guerra quienes rompiendo las pérfidas condiciones del aislamiento y encierro celular en todo el país, hombres y mujeres, asumieron y difundieron el giro estratégico, la nueva gran estrategia política, la nueva línea política y la táctica, ganando a familiares, a nuevos contingentes de proseguir y a parte del pueblo. Esto porque estuvimos dispuestos a atravesar el fango por defender la nueva gran definición decisión de Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II° Congreso, entrar a la IV etapa y evitar la destrucción del Partido, manejando trato correcto y de respeto mutuo entre autoridades y prisioneros, pero medida por medida para ir haciendo peticiones de necesidades y planteamientos e ir de lo pequeño a lo grande en nuestras demandas como prisioneros políticos y de guerra.

Y si se resalta a los prisioneros, resaltamos a <u>nuestros familiares</u> directos, madres en especial, que nos apoyaron firme, resuelta y ejemplarmente en esta acción política, víctimas de persecución, represión, seguimiento y sufrimiento, siendo inocentes, no dejaron de estar a nuestro lado exponiéndose a todo por la lucha por un Acuerdo de Paz en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto. Muy en particular me referiré a Blanca Revoredo de Iparraguirre, mi madre, a quien acudí para que fuera testigo presencial, garantía de verdad y retransmisora de la experiencia, en parte de la Ronda de Conversaciones, a quien agradezco profundamente su riesgoso apoyo; y digo esto último porque el 91 estuvo quince días presa en los calabozos de la DINCOTE a sus 75 años de edad pese a lo cual me apoyó en esta lucha política del 93.

¿Cómo concluir? Solamente a modo de intentar hacerlo, porque la conclusión vendrá luego cuando se analice orgánicamente sacando las lecciones del hecho, podríamos decir que la parte del gobierno que estuvo pro-Acuerdo se vio debilitada y si bien dio pasos en pro frenó el proceso, esto más el criterio opuesto de la oposición y la implícita negativa de una parte del Partido (de quienes proseguían en armas), se puede comprobar todo un conjunto, una suma de acontecimientos

convergentes que conspiraron contra la consecución del objetivo de esta acción política que nos deja experiencia a analizar.

•Finalmente, a modo de apretada síntesis transcribimos <u>párrafos de la abundante</u> <u>fundamentació</u>n para que se comprenda mejor en esta pequeña exposición nuestro punto de vista:

En Sobre la guerra prolongada, mayo 1938, encontramos esta cita del Presidente Mao Tsetung: "La tarea central y la forma más alta de toda revolución es la toma del poder por medio de la fuerza armada, es decir, la solución del problema por medio de la guerra. Este principio marxista-leninista de la revolución tiene validez universal, tanto en China como en los demás países". Cita que fuera comentada por el P. Gonzalo en 1993: "Acerca de la 'tarea central...' el principio no está en cuestión es indubitable, la cuestión hoy es la aplicación según las condiciones concretas".

En "El 'izquierdismo' enfermedad infantil del comunismo" de 1920 Lenin transmite la experiencia de la revolución de octubre y resume así: "Años de la revolución 1905-1907... Sin el 'ensayo general' de 1905, la victoria de la Revolución de Octubre de 1917 habría sido imposible. Años de la reacción 1907-1910. El zarismo salió victorioso. Todos los partidos revolucionarios y de oposición fueron aplastados. Abatimiento, desmoralización, divisiones, discordia, defecciones, pornografía ocuparon el lugar de la política. Hubo una tendencia mayor aún hacia el idealismo filosófico... Al mismo tiempo, sin embargo, fue esta gran derrota la que enseñó a los partidos revolucionarios y a la clase revolucionaria una lección real y muy útil, una lección de dialéctica histórica, una lección de comprensión de la lucha política y del arte y la ciencia de esa lucha... Los partidos revolucionarios debían completar su educación. Habían aprendido a atacar. Tuvieron que aprender entonces que ese conocimiento debía ser completado con el conocimiento de retroceder en orden... fueron los bolcheviques quienes realizaron el repliegue más ordenado... con menos 'bajas' en su ejército, conservando mejor su núcleo central, con las divisiones menos graves (en cuanto al carácter profundo e irreparable de éstas), con menos desmoralización y en mejores condiciones para reanudar la acción en la más amplia escala y del modo más acertado y enérgico... lograron esto sólo porque desenmascararon sin piedad y expulsaron a los revolucionarios de palabra, a quienes no querían comprender que había que replegarse, que había que saber replegarse,..."

En el mismo texto de Lenin transcribamos otra idea útil para ver la situación actual: "Aceptar el combate cuando ello es manifiestamente ventajoso para el enemigo, pero no para nosotros, es criminal; los dirigentes políticos de la clase revolucionaria son absolutamente inútiles si no saben 'maniobrar' o 'proponer' la 'conciliación', el 'compromiso' a fin de rehuir el combate evidentemente desfavorable".

En el capítulo VIII del mismo texto Lenin escribió así: "...Engels –que como Marx, pertenece a esa rarísima categoría de escritores cada una de cuyas frases en cada uno de sus trabajos fundamentales tiene una asombrosa profundidad de contenido- decía, en 1874, contra el Manifiesto de los 33 comuneros blanquistas: 'Somos comunistas [decían en su manifiesto los comuneros blanquistas] porque queremos alcanzar nuestra meta sin detenernos en etapas intermedias, sin compromisos, que no hacen más que postergar el día de la victoria y prolongar el período de la esclavitud'. Los comunistas alemanes son comunistas porque a través de todas las etapas intermedias y de todos los compromisos creados, no por ellos, sino por la marcha del desarrollo histórico, ven con claridad y persiguen

constantemente su objetivo final: la abolición de las clases y la creación de una sociedad en la que no existirá ya la propiedad privada de la tierra o de los medios de producción. Los 33 blanquistas son comunistas precisamente porque piensan que sólo porque ellos desean saltar las etapas intermedias y los compromisos, el asunto está arreglado, y que si se 'inicia' en los próximos días –de lo cual están plenamente seguros-, y toman el poder, el 'comunismo' será implantado al día siguiente. Si no es posible hacer esto inmediatamente, no son comunistas. ¡Qué ingenuidad tan pueril es presentar la propia impaciencia como argumento teóricamente convincente!"⁵

El 1º de Mayo de 1994 en documento con ese título nos hacemos una pregunta "¿Ha terminado la revolución? No, prosigue y proseguirá en nuevas condiciones. La revolución mundial y la revolución peruana están en repliegue, debemos comprender esta realidad y no temer el fracaso. El fracaso sólo es producto del insuficiente desarrollo de las fuerzas nuevas, así como la derrota es, en esencia, resultado de una línea oportunista. La burguesía y la pequeña burguesía temen el fracaso porque su mundo se sustenta en la propiedad y su concepción se centra en el egoísmo; de ahí su miedo al fracaso, temen perder su propiedad, posición social, poder personal, prestigio, privilegios, influencia y expectativas. El proletariado, por el contrario, se sustenta en su fuerza de trabajo, centrando su ideología en el interés de la clase; sin embargo, aunque en él subyace el desinterés, el sistema de explotación capitalista lo ata a la propiedad privada y deforma su conciencia en el egoísmo burgués; por ello los comunistas deben forjarse en el desinterés absoluto y, conforme la revolución transforme el mundo extenderlo al proletariado y al pueblo. A lo viejo y a lo nuevo acecha el fracaso; pero mientras a lo viejo lo lleva a la derrota por la caducidad anti histórica de sus fuerzas, a lo nuevo lo lleva a la victoria, pues el fracaso en él es producto del insuficiente desarrollo de sus fuerzas, de su debilidad transitoria y no porque su objetivo, política y lucha sean erróneos. El proletariado y los oprimidos no temen al fracaso, su historia y la del proletariado principalmente prueban que a través de reiterados fracasos conquistan la victoria, conquistan el Poder.

Hoy la revolución proletaria mundial está en repliegue político general, pero en él ya está gestándose una nueva etapa que en futuras olas sucesivas con fusiles asaltarán el cielo y conquistarán el Poder; asimismo la guerra popular ha entrado a terminar concluyendo el más grande movimiento revolucionario que en las próximas décadas del siglo XXI superará y rematará la epopeya actual. No ver esta realidad y temer el fracaso, partiendo así de posiciones no proletarias, burguesas, está llevando, por responsabilidad de quienes dirigen, a la derrota de la guerra popular por acción del enemigo o desintegración de las fuerzas y, más grave aún, a la destrucción del Partido.

En este 1º de mayo, Día del Proletariado Mundial reafirmémonos más profundamente aún en el marxismo-leninismo-maoísmo, asimilemos la experiencia de ciento cincuenta años de revolución proletaria mundial y apliquémosla; y, combatamos por la IV etapa del Partido en el nuevo momento de la revolución peruana, dentro de la nueva etapa de la revolución proletaria mundial".

Luego, el P. Gonzalo en carta a su cuñado en Suecia, cuando cerraba el siglo XX, escribía: "Extraordinarios y turbulentos son los tiempos que nos ha correspondido vivir. El siglo XX, ya ha concluido, ha entrado a la historia, pienso, como uno de los

_

⁵ Ver estos textos comentados en documento "¡LUCHAR POR UN ACUERDO DE PAZ Y SENTAR BASES PARA EL II CONGRESO!" nov.1993, Cuaderno de documentos que fundamentan NUEVA GRAN ESTRATEGIA.

más remecidos y trascendentes, similar al IV de Grecia, al I del Imperio romano, o al XIII del Medioevo, similar al XVI del amanecer del capitalismo, partiendo del descubrimiento de América, pues, bien sabemos, los siglos históricos no coinciden con los del calendario, hablando de Occidente al cual estamos más ligados y del que algo conocemos (¡Es lamentable cuán poco sabemos de otros pueblos!) Certeramente fue definido el siglo XX: época del imperialismo y la revolución. De esta bien merece decir algunas ideas que quizá quepa meditar, pues en este noviembre estamos a ochenta años de la Revolución de Octubre. Pese a lo que en contrario pudiera decirse, o a las pretensiones de sobreponderar las revoluciones norteamericana y francesa, considerándolas aún valederas, para un criterio histórico objetivo está incontrovertiblemente fundado que:

Octubre del 17 signa el comienzo de una nueva era de la humanidad cualquiera sean los zigzages que ésta tenga que seguir. Y es verdad sólida lo establecido en décadas de práctica innegable y teoría desarrollada, los sesentiséis años de edificación de una nueva sociedad mostraron macizas y fértiles realidades: dictadura del proletariado y socialismo; movimiento de liberación nacional y nueva democracia, IIIª Internacional y partidos de nuevo tipo; y, obviamente, desarrollo ideológico en sus tres etapas, indudablemente principal en la tercera. Y esto es así no importa cuanto se niegue o cuestione; y a quienes siguen repicando la caducidad y muerte del marxismo y fieles a la moda lo llaman "demodé", bueno es decirles, aunque no suficiente, "Los muertos que vos matásteis gozan de buena salud" como se dijera en *El Tenorio* de Zorrilla.

Más siendo lo anterior en buena parte reafirmación en lo sabido, valdría añadir cuestiones dignas de reflexión. Una, a comienzos del independientemente de lo enseñado por los clásicos, se pensó que bastaba con tomar el poder, pero conquistado demostró la intensa brega que demandaba crear un mundo nuevo. La segunda parte del siglo XX mostró la mayor peligrosidad del revisionismo en la batalla entre restauración y contrarrestauración, y hubo de enarbolarse la continuación transformadora cuya alta concreción fue la Gran Revolución Cultural Proletaria. Y hoy, terminada la primera gran etapa, se sigue pensando nada ha cambiado y, más, que aún prosigue la misma ola iniciada en 1917 y llevará al triunfo final; a mi entender, se soslaya el cambio producido el 88, 91, y menos se ve ni acepta que terminada la primera, una nueva ola se gesta y contra su voluntad alimenta el tan celebrado mundo globalizado, y es, precisamente, esta nueva ola la que nos demanda amén de ser insoslayable. Dos, primeramente se estableció: la clase necesita organizarse políticamente para defender sus intereses, luego construir palanca de nuevo tipo y finalmente, sin un partido revolucionario nada habrá para el pueblo. Verdades que consagradas en el largo discurrir de casi ciento cincuenta años han devenido una sola grande, certera e inexorable verdad para la clase; como la existencia de cien aparatos de membrete lo han demostrado desde los setentas. Y tanto hemos visto, en uno y otros campos en los últimos tiempos que nos trae a la memoria al viejo Demonio de los Andes ¡Estos cabellicos maire uno a uno se los lleva el aire!

Éstas son, a mi juicio, dos reflexiones que podrían demandar creo, concienzuda meditación, donde la principalía de la segunda resalta. Y, queden aquí estas simples opiniones".

En "¡Asumir y Combatir por la nueva gran decisión definición!" de 1993 hay un esquema desarrollado que bien vale destacar omitiendo la parte introductoria:

"I. NUEVA GRAN DECISIÓN DEFINICIÓN

- 1) HA TERMINADO UNA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN ¡COMBATIR POR LA FUTURA GRAN OLA DE LA REVOLUCIÓN PROLETARIA MUNDIAL!
- Ha terminado una grandiosa e imborrable etapa de la revolución proletaria mundial. (Primera gran etapa 1848-fines de la década del 80, siglo XX; ver cuadro). Repliegue político general (estratégico, global). Marx, Lenin, Presidente Mao: el marxismo-leninismo-maoísmo es invicto e inmarcesible, desarrollará.
- El imperialismo. Lenta agonía pero inexorable muerte; una recuperación transitoria. Superpotencia hegemónica: EE.UU.
- El revisionismo y la revolución. Combatirlo siempre.
- Combatir por la futura gran ola de la revolución proletaria mundial. Guía: maoísmo. Problemas nuevos a resolverse en S.XXI.

2) EL CAMINO BUROCRÁTICO SIENTA BASES Y SE VIABILIZA

- Tres tareas. Viabiliza favorablemente su camino. Concentración del poder necesidad del proceso para un plan de largo plazo de neoliberalismo. (Recordar oncenio de Leguía)
- Reimpulso del capitalismo burocrático lleva a mayor dominio imperialista. El problema nacional.
- La lucha de clases profunda alimentará el viejo topo.

3) LA GUERRA POPULAR NO PUEDE DESARROLLARSE SINO SOLO MANTENERSE

- -Las seis condiciones indispensables para triunfar: dirección proletaria; guerra prolongada; centralización estratégica, base de masas; ejército de nuevo tipo y situación internacional favorable. Es muy evidente que la última no existe.
- ¿Qué hemos logrado? El desarrollo de la guerra popular nos ha dado:
 1) El más grande movimiento revolucionario de la historia peruana hasta hoy; 2) El maoísmo; 3) El más alto prestigio y repercusión del Partido; 4) La más ingente experiencia principalmente positiva; 5) Gran aporte a la revolución proletaria mundial; y 6) Mayor conciencia del campesinado.
- Perspectiva: Sólo mantenerse, desgaste y riesgo creciente de derrota.
 La guerra no debe ser derrotada.

4) EL PROBLEMA DE DIRECCIÓN DEL PARTIDO NO PODRÁ RESOLVERSE EN BUEN TIEMPO

- Problemas nuevos: internacional, nacional, de la guerra popular y del Partido.
- Problemas de una nueva dirección. La cuestión de dirección no se resolverá en buen tiempo y resolviendo lo nuevo.
- El Partido y su proceso histórico. Nueva Gran Estrategia. IV Etapa y nueva fracción roja. Partido clandestino.

5) NUEVA GRAN DECISIÓN Y DEFINICIÓN

- Nueva gran decisión: Acuerdo de Paz.
- Nueva gran definición: II Congreso.

- ¡Asumir y combatir por la nueva gran decisión y definición!
- ¡Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II Congreso!
- Tareas concretas: enarbolar más aún el marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo; luchar por un Acuerdo de Paz y su aplicación; defender la trascendencia de la guerra popular: el más grande movimiento social revolucionario de la historia peruana; ligarse más profundamente a las más amplias masas; desenvolver más el internacionalismo proletario; pero "Sin un Partido revolucionario nada tendrá el pueblo" ése es el eje único y la gran fortaleza: defenderlo y fortalecerlo contra viento y marea persistiendo en que la línea ideológica y política es decisiva. Guerra popular (suspensión y presión según desenvolvimiento de conversaciones). Propaganda. Sentar bases para el II Congreso.
- Orientaciones para el trabajo. Estrategia, línea política general, política general, trabajo orgánico, trabajo de masas, lucha de dos líneas, dirección y táctica.

6) MIENTRAS HAYA MASAS Y PARTIDO TODOS LOS MILAGROS SERÁN HECHOS

- Maoísmo: mando y guía.
- Pensamiento Gonzalo: necesario para resolver nuevos problemas y nuestra arma específica y principal a aplicar.
- Partido: gozne y eje. Por la II^a Reconstitución hacia el II Congreso.
- Masas: las masas han hecho, hacen y harán la historia. Ligarnos siempre a ellas, son cantera de nuevos dirigentes populares y nunca dejan de luchar. Fortalecer y reconstituir movimiento popular. Apuntar a Frente amplio de todo el campo popular pero manteniendo siempre el Partido con independencia ideológica, política y organizativa; combatir sectarismo, buscar puntos de convergencia.
- Clandestinidad y uso de la legalidad en trabajo de masas.

PMBN Callao, abril 03.

II.-

¡LUCHAR POR UN ACUERDO DE PAZ! Y ¡SENTAR BASES PARA EL IIº CONGRESO!

Política Fundamental que guió el trabajo partidario en la nueva o IV etapa del Partido Comunista del Perú.

1,993 – 1,995

PROCESO_	DE LA RO	NDA DE	CONVER.	<u>SACIONES</u>

PRIMEROS CONTACTOS

En la Isla San Lorenzo, el 20 de octubre de 1992, el Presidente del Partido Comunista del Perú, el Presidente Gonzalo, a iniciativa propia y en base a conversación con camaradas en la DINCOTE, llamó al Estado Peruano para proponerle un trato. Lo hizo a través del Almirante Antonio Ibárcena y otros comandantes de la Marina como "Max", "Ricardo" y "Boris".

Enviaron a Vladimiro Montesinos Torres en condición de "Interlocutor académico".

"Setiembre – octubre 92 y febrero 93. "Interlocutor académico". Sobre cuestiones históricas de la guerra popular y del Partido. Toma de contacto. Propuesta del 20 de octubre expresó voluntad de desarrollar conversaciones para un acuerdo.

Conversación de febrero: "dos años de tregua y se quedan los dos" nos plantearon, "puede estudiarse pero tiene problemas, nos montarían campaña en contra y buscarían aislarnos, complica nuestra situación, favorece su campo". Necesidad de tener reunión con la camarada Míriam para discutir y darle base orgánica a tratativas; condiciones mínimas de información. En la Estación Naval de la Isla San Lorenzo, doctor Montesinos y Presidente Gonzalo.

Abril 93 en la Base Naval del Callao, P. Gonzalo reitera petición de conversaciones. Terminar no tregua. Llamado a través de comandante "Felipe".*

(Documento "Derrotero sobre las conversaciones para un Acuerdo de Paz", 29/XII/1993)

^{*} Era el nombre que usaba el Capitán de Navío que dirigía el establecimiento Penal de la Base Naval del Callao.

Al doctor Vladimiro Montesinos Torres

Para precisar puntos históricos, a título de "interlocutor académico", conversé con el doctor Vladimiro Montesinos Torres, persona de versátiles inquietudes convergentes, mente aguda e incisiva urgida de resultados y buen manejo instrumental de su múltiple formación profesional como militar, abogado y sociólogo; que esto y su especial talento en cuestiones del poder aporten a la comprensión de la guerra popular, gesta indeleble de la historia peruana.

Penal Militar de San Lorenzo, 9 de febrero de 1,993.

Abimael Guzmán

RONDA DE CONVERSACIONES

I^a PARTE, MÁS INTENSA, 1993 II^a PARTE, CONGELADA, 1994 III^a PARTE, COLOFÓN, 1995

RONDA DE CONVERSACIONES

<u>I^a PARTE; MÁS INTENSA; 1993</u>

PLANTEAMIENTOS PARA RONDA DE CONVERSACIONES

En lo concerniente a nosotros, Míriam y yo, quisiéramos precisar: 1) Las conversaciones que desarrollamos se sustentan y guían por nuestra ideología, el marxismo-leninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo que, precisamente, nos permite comprender las condiciones concretas en que se desenvuelve la guerra popular y su perspectiva actual.

- 2) Establecer un Documento de Bases, un posterior Acuerdo y su aplicación para concluir la guerra que por más de trece años vive el país y llegar a una situación de paz, son necesidades del pueblo, la nación y de la sociedad peruana en su conjunto.
- 3) El Documento de Bases plantea, a nuestro juicio, determinar su contenido, cómo lograrlo, tiempo para cumplirlo y la cuestión de garantías y garantes; esto en lo fundamental.
- 4) La necesidad de resolver, hasta la firma del documento de Bases los cinco puntos planteados sobre nuestra condición de internos en aislamiento absoluto, así como la de otros internos en este penal, en igual condición*
- 5) La adecuada marcha de estas conversaciones para el logro de sus objetivos, las Bases en lo inmediato, requiere de reuniones de trabajo independientes, de nuestra parte.

Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre

Penal Militar Base Naval del Callao, 29 de junio de 1993

* Se refiere a los enumerados en "Lineamientos para Documento de Bases para Acuerdo de Paz", parte "II. Planteamientos Básicos", punto 4, a saber: "... Visitas; Familiares; Defensa; Trabajo, estudio y recreación; Información."

.....(firma)...... ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO

Partido Comunista del Perú c. Míriam.

I^a Carta

Señor Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori

Presidente de la República

Señor Presidente:

Acudimos a Usted, en su condición de Jefe del Estado Peruano, para solicitarle conversaciones que conduzcan a un Acuerdo de Paz cuya aplicación lleve a concluir la guerra que por más de trece años vive el país. Damos este paso de gran trascendencia partiendo de nuestra ideología y principios de clase, cabalmente seguros de la necesidad histórica insoslayable del mismo y con clara comprensión de que refleja lo que ha devenido en necesidades del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto.

Sírvase, Señor Presidente, prestar atención a nuestra solicitud y acceder a ella.

Penal Militar Naval del Callao, 2 de julio de 1993.

(firma) (firma)

Abimael Guzmán Reinoso
Partido Comunista del Perú
Gonzalo.

(firma)

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO
Partido Comunista del Perú
C. Míriam.

<u>LINEAMIENTOS PARA "DOCUMENTO DE BASES PARA ACUERDO</u> DE PAZ"

I. INTRODUCCIÓN

- 1. Mantenemos nuestra ideología y principios de clase, el marxismo-leninismomaoísmo, pensamiento gonzalo y nuestra militancia.
- 2. Concluir la guerra popular no es rendición ni abandonar la revolución, sino seguir bregando en las nuevas condiciones.
- 3. Estamos por celebrar un Acuerdo de Paz como paso histórico de necesidad insoslayable que en la actualidad ha devenido en necesidad del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto. El pueblo necesita paz así como democracia y desarrollo, y especialmente condiciones que le permitan satisfacer sus demandas básicas.
- 4. Documento de Bases tiene como objetivo un Acuerdo de Paz.
- 5. Las partes de esta Ronda de Conversaciones somos las dos orillas del río con un problema común y cada una, desde su posición, concurre para logar una meta: un Acuerdo de Paz.

II. PLANTEAMIENTOS BÁSICOS

- 1. Suscribir un Acuerdo de Paz cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que vive el país.
- 2. Cesar la guerra popular iniciada el 17 de mayo de 1980, en sus cuatro formas bélicas de acciones guerrilleras; autodisolver las fuerzas del Ejército Guerrillero Popular inutilizando sus armas y medios de combate; y, asimismo, autodisolver los Comités Populares y Bases de Apoyo de la República Popular de Nueva Democracia.
- 3. Cesar las acciones militares de las FF.AA y PP. del Estado peruano contra la guerra popular, así como las de sus fuerzas complementarias.
- 4. Libertad de todos los prisioneros de guerra, por partes y según cronograma, condenados o no, por causales de la guerra popular, comprendidos en la legislación vigente. Mejoramiento de las condiciones de prisión de quienes temporalmente sigan en esta situación: Aislamiento. Visitas. Familiares. Defensa. Trabajo, estudio y recreación. Información.
- 5. Cese de la represión y persecución contra los militantes, combatientes, simpatizantes, y pueblo por acciones contrasubversivas, en el país y de peruanos residentes en el extranjero. Cortar juicios en tramitación, no abrir nuevos y anular requisitorias judiciales y órdenes de detención.
- 6. Cese de la campaña que dentro y fuera del país se lleva contra la guerra popular, el Partido y sus miembros y los simpatizantes de aquella; y desenvolver, en cambio, una campaña en pro de la necesidad de la paz, la democracia y el desarrollo que el pueblo necesita.
- 7. Favorecer, en modo alguno dificultar, la reincorporación de los militantes, combatientes y simpatizantes de la guerra popular a la vida social cotidiana, así como la de los peruanos, de igual condición, que retornen del extranjero con tal objetivo.

- 8. Respeto de los restos mortales de los héroes del pueblo caídos en estos años de guerra; devolución de los mismos o informar de su ubicación, igualmente de los desaparecidos; derecho de sus familiares y amigos a visitarlos y rendirles homenaje. Restos de la camarada Norah y otros hijos del pueblo.
- 9. Devolución del Archivo Central del Partido Comunista del Perú, su biblioteca y su Museo de la Revolución; de sus filmaciones y grabaciones incautados.
- 10. Conforme la paz vaya restableciéndose, la legislación debe ajustarse al más estricto respeto de los derechos fundamentales, tanto de la persona como de los económicos y sociales; asimismo atender las demandas del pueblo por democracia y desarrollo, fundamentalmente sus demandas básicas. Plan Especial de Desarrollo para las zonas afectadas por la guerra que beneficie principalmente al campesinado, a las masas pobres de las barriadas y a los trabajadores, prestando atención sustantiva a los inválidos, huérfanos y viudas de guerra.
- 11. Ley de Amnistía General que sirva a la reconciliación nacional; sin vencedores ni vencidos, sin represalias, venganzas, persecuciones ni restricciones personales contra nadie, pues sólo complicarían la ardua tarea de cumplir el Acuerdo de Paz a que ambas partes se comprometen.

III. APLICACIÓN

- 1. El Documento de Bases y el Acuerdo de Paz al que se llegara, por nuestra parte es conveniente que lleve la firma de otras personas, con la garantía previa de que esto no implicará dificultades ni restricciones para sus posibles libertades menos para un apresamiento de los camaradas delegados que fuesen enviados por el Partido.
- 2. El Acuerdo de Paz aprobado debe ser difundido por televisión, radio, y periódicos, asimismo sería necesario que Abimael Guzmán Reinoso (Presidente Gonzalo) lo fundamente en la televisión, pues, es clave para su aceptación por el Partido.
- 3. El Partido Comunista del Perú, a través de su dirección nacional, dará su respuesta oficial en el término de sesenta días, a partir de la difusión de la propuesta. Lo hará de la siguiente forma: El camarada Oscar Ramírez Durand, independientemente de la responsabilidad que tenga, leerá la respuesta del Partido, hecho que debe ser filmado y grabado; asimismo firmará el documento que lo contenga. El documento de respuesta, la filmación y la grabación serán remitidos con un camarada conocido por el P. Gonzalo y la c. Míriam; con la garantía del Gobierno de no ser detenido y de respetar su vida e integridad física y moral; el camarada delegado tomará contacto con la Cruz Roja Internacional para que ésta lo conduzca a incorporarse como representante oficial a las conversaciones y entregará la respuesta partidaria, la que recién ahí sería abierta y conocida.
- 4. Si la respuesta es positiva y fuera aceptado plenamente el Acuerdo de Paz debatido, el documento se suscribiría a nombre del Partido Comunista del Perú por quienes él mismo designe, y por los representantes del Estado Peruano, designados y autorizados por el Presidente de la República, y con la presencia del delegado. Este acto o el Acuerdo también deben ser difundidos para su correspondiente aplicación.
- 5. El gobierno, como gesto de buena voluntad, procederá a dar libertad, sin ningún otro trámite, compromiso ni exigencia adicional, a un grupo importante de

- prisioneros de guerra; de ellos unos deben quedar en el país para la aplicación del Acuerdo y otros serán deportados si es su deseo.
- 6. Quince días después de la libertad del grupo aludido y de que los deportados anuncien su asilo en el país que los haya acogido, se iniciará el cese total y en todo el país de las acciones militares de la guerra popular, excepto las acciones de defensa para repeler ataques de las FFAA, FFPP o fuerzas complementarias u otras, al Ejército Guerrillero Popular, los Comités Populares o Bases de Apoyo de la RPND, que pretendan socavar o violar el Acuerdo de Paz.
- 7. Simultáneamente, a lo especificado en el punto anterior, el Estado Peruano debe cumplir también con lo establecido en los numerales tres, cinco seis y ocho de la parte II. PLANTEAMIENTOS BÁSICOS, del presente documento, excepto las correspondientes acciones de defensa.
- 8. Cinco meses después del inicio del cese de la guerra popular, se procederá a la autodisolución del Ejército Guerrillero Popular y a la inutilización de sus armas y medios de combate, así como a la autodisolución de los Comités Populares y Bases de Apoyo de la RPND, en determinadas zonas y regiones; y como contraparte, a los seis meses del mismo cese, el Gobierno dispondrá la libertad del primer tercio de los prisioneros de guerra de las distintas prisiones del país, comenzando por las mujeres y los enfermos. Estas libertades se darán sin ningún otro trámite, compromiso ni exigencia adicional que restrinja los derechos de los liberados quienes podrán salir del país si lo desearan; este procedimiento de libertades se cumplirá dos veces más, en iguales condiciones, hasta lograr la libertad de todos los prisioneros de guerra. El procedimiento de autodisolución se aplicará dos veces más hasta la total autodisolución de las fuerzas del EGP y la inutilización de sus armas y medios de combate; lo cual en los tres casos se hará ante las masas, los representantes de las dos parte firmantes del Acuerdo de Paz y los garantes u observadores del mismo, con la presencia de la prensa nacional e internacional. Igualmente se aplicará el mismo procedimiento, tres veces, para la total autodisolución de los Comités Populares y Bases de Apoyo de la RPND; cumpliéndose las mismas formalidades que en el caso del EGP en cuanto sean aplicables. La segunda autodisolución se realizará cinco meses después de la libertad del primer tercio de prisioneros de guerra, y un mes después de la segunda autodisolución debe darse la libertad al segundo tercio de los prisioneros; la tercera autodisolución se cumplirá cinco meses después de la libertad del segundo tercio, quedando así totalmente disueltos el EGP y la RPND. Finalmente, un mes después de esta última disolución, se cumplirá con dar libertad al último grupo de prisioneros de guerra; no debiendo, en consecuencia, quedar preso ningún prisionero de guerra.
- 9. El Partido Comunista del Perú, oficialmente declarará concluida la guerra popular iniciada el 17 de mayo de 1980; y, por tanto, su cese total desmovilizando el Ejército Guerrillero Popular.
- 10. El Estado Peruano promulgará una Ley de Amnistía General.

III. <u>PLAZO PARA APLICACIÓN</u>

- 1. La aplicación estricta de lo planteado en la parte III demanda unos veinte meses; agregando el tiempo necesario para suscribir el Documento de Bases, el Acuerdo de Paz y tener la aceptación del Partido, se requiere de veinticuatro meses.
- 2. Sin embargo, este plazo puede acortarse y consideramos que sería lo más conveniente; reducir a dieciocho meses o menos, quizás.

 Debe, además, considerarse la posibilidad de que el PCP plantee modificaciones o haga otra propuesta; y también que transcurridos los sesenta días de plazo no haya respuesta.

IV. GARANTÍA Y GARANTES

- 1. Por nuestra parte, la firma de un Acuerdo de Paz por el Partido Comunista del Perú, su compromiso público ante el pueblo peruano y ante el mundo así como la existencia de cientos de prisioneros de guerra son base sólida y suficiente para garantizar el cumplimiento del Acuerdo.
- 2. Por la otra parte, que el Estado Peruano firme un Acuerdo de Paz, a través de quienes se disponga suscribirlo, con la correspondiente autorización del Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, debe ser suficiente garantía para el cumplimiento del mismo.
- 3. Sin embargo, consideramos necesaria la existencia de garantes y observadores que coadyuven a una mejor aplicación, a la solución de divergencias que suelen presentarse o problemas que puedan surgir, en síntesis, colaboren con la más correcta y adecuada aplicación del Acuerdo de Paz.

Estos lineamientos para Documento de Bases contienen nuestros planteamientos fundamentales y puntos de vista; las omisiones o imprecisiones serán superadas en la Ronda de Conversaciones. Es obvio que entramos a la parte principal de nuestro trabajo común; reiteremos que, nuestra función es tratar todos los problemas y complicaciones que surjan hasta resolverlos y llegar a suscribir un Documento que, con la aceptación de las partes, sirva a la redacción final del Acuerdo de Paz que nos proponemos.

Penal Militar Base Naval del Callao, 6 de julio de 1993.

(firma)	(firma)	
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO	ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO	
Partido Comunista del Perú	Partido Comunista del Perú	
P. Gonzalo	c. Míriam	

I^a NOTA.- El punto de la parte III^a APLICACIÓN, ha variado, pues, se llegó a que la suspensión de acciones de ambas partes, excepto las defensivas, sea previa a la elaboración del Acuerdo de Paz. En último término este punto, como otros, se plantean y concretan según el desarrollo de las conversaciones.

PMBNC, octubre 1993.

IIª NOTA.- Para mayor precisión, si el Partido aceptara nuestra posición difundida y la asumiera con todos los medios que dispone, enviaría su respuesta con un delegado que el propio Partido haya designado para realizar los tratos con las personas designadas también por el Estado Peruano y las instituciones sociales y organizaciones populares que deseen participar en su calidad de garantes u observadores. A los delegados o al delegado designado por el PCP los podríamos asesorar si así lo desearan, y el enlace enviado tendría las garantías de la Cruz Roja Internacional, la Iglesia y el periodismo. Si

el Partido no aceptara nuestra propuesta o hiciera otra la elevaría de la forma semejante a la planteada en III, 3 y también los podríamos asesorar si lo desearan. También hay que ponerse en el caso de conformar una delegación de ambas partes y sus garantes en el extranjero para realizar las tratativas.

PMBNC, 12 de octubre 1993.

III^a NOTA.- En las actuales circunstancias los once puntos de la III^a parte del presente documento son válidos, así como los cinco de la INTRODUCCCIÓN son certeros; el resto tendría que reajustarse a las condiciones específicas en que se diera el Acuerdo.

PMBNC, enero 1994.

(firma)

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO
Partido Comunista del Perú
P. Gonzalo

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú c. Míriam Señor Ingeniero Alberto Fujimori Fujimori. Presidente de la República.

Señor Presidente:

Nuevamente acudimos a Usted solicitándole añadir a nuestra petición las siguientes consideraciones:

Desde comienzos de los años sesenta trabajamos por preparar el inicio de la lucha armada en una sociedad como la peruana semifeudal, semicolonial y de capitalismo burocrático, con un sistema estatal de seudo democracia burguesa y caducos partidos políticos parasitarios; una sociedad cuya opresión y explotación, desde siglos atrás, sume al pueblo en el hambre, la miseria, la ignorancia y el atraso que constriñe sus fuerzas productivas impidiendo el desarrollo y la democracia que las masas demandan y necesitan. Nuestra acción se desenvolvió deslindando con la llamada izquierda y especialmente combatiendo al revisionismo, cuyos partidos no son sino socios menores de los otros y sostén del viejo sistema.

La guerra popular que iniciamos en mayo del 80 insurgió y se desarrolló en esa década contra ese orden imperante, enfrentando primero al gobierno de Belaúnde basado en la alianza de Acción Popular y el Partido Popular Cristiano, y posteriormente al de Alan García sustentado en el Apra. El primero, después de llamarnos "abigeos", desató una sangrienta represión del pueblo; mientras el segundo, luego de decir que no combatiría "la barbarie con la barbarie", siguió igual camino genocida, hundiendo además el país en la peor crisis económica de su historia. Ambos olvidaron que la sangre no ahoga la revolución sino que, por el contrario, la riega; y nuestra lucha creció y se expandió hasta abarcar casi todo el país.

La década del 90 se presentó con una coyuntura especial; para el Estado Peruano la necesidad de llevar adelante tres tareas: reimpulsar el capitalismo burocrático, reajustar el Estado y aniquilar la guerra popular; y para nuestra colina, desarrollar la lucha armada y alcanzar el equilibrio estratégico que logró plasmarse el mismo año 90. Mientras las masas entraban a ser arena de contienda mayor, y por ganarlas, ambas colinas pugnarían en forma más alta y armada.

En estas condiciones Usted asume el Poder abocándose a los antedichos problemas, especialmente después de los sucesos del 5 de abril, situación que claramente se veía venir como una necesidad del Estado Peruano. Los hechos muestran que su gestión ha logrado objetivos avances en poner bases para el proceso económico y llevado adelante el reajuste del Estado; y en lo que a nosotros más directamente se refiere, ha desenvuelto una estrategia sistemática, coherente y desarrollada en diversos planos, en especial en el campo de la inteligencia, alcanzando reales éxitos, principalmente con la captura de cuadros y dirigentes entre ellos a nosotros los firmantes, en setiembre último, lo que evidentemente constituye el más importante éxito del Estado Peruano en estos trece años de guerra. De esta manera se viabiliza favorablemente el camino que Usted propende y lidera.

Lo dicho hasta aquí y lo que diremos a continuación, Señor Presidente, son las conclusiones a las que hemos llegado en "el análisis concreto de la situación concreta", como comunistas, aplicando nuestra ideología específica, el marxismoleninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo, meditando casi exclusivamente en estos problemas durante los últimos diez meses.

Pensamos que nuevos, complejos y muy serios problemas han surgido en los últimos tiempos en la política mundial, en la situación del país y en la guerra que en él se desenvuelve; cuestiones éstas que plantean fundamentales problemas de dirección al Partido Comunista del Perú, sin embargo, es precisamente en la dirección donde nuestro Partido ha recibido el más duro golpe. Es necesario agregar, además, que una guerra popular, partiendo de su realidad concreta, requiere condiciones para triunfar: dirección proletaria, base de masas, centralización estratégica, guerra prolongada, ejército de nuevo tipo y situación internacional favorable; es evidente que esta última no existe, pero la principal es la primera y de ella derivan las demás; así, en esencia, la guerra popular es cuestión de dirección política. La cuestión de dirección es, en consecuencia, decisiva y ella en nuestro caso no podrá ser resuelta en buen tiempo. De los hechos se desprende, fluye, pues, en forma concluyente que la perspectiva de la guerra no sería el desarrollo sino simplemente su mantenimiento. Así, en las actuales circunstancias, al Partido, y principalmente a su dirección, se le presenta tomar hoy una nueva y gran decisión; y como aver bregamos por iniciar la guerra popular, hoy con igual firmeza y resolución se debe luchar por un acuerdo de Paz. Esta es una decisión histórica de necesidad insoslayable, más aún considerando que la paz ha devenido en necesidad del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto; y servirá asimismo, a unir al pueblo, pues, éste no obstante sus divergencias, tiene un profundo interés común que lo une.

Estas son las razones, Señor Presidente, por las cuales, en nuestra anterior solicitud le pedimos y hoy reiteramos, celebrar conversaciones que conduzcan a un Acuerdo de Paz, de cuya aplicación derive concluir la guerra que desde hace más de trece años vive el país. Sírvase Usted tener en cuenta también estas consideraciones y acceder a nuestra petición.

Penal Militar Base Naval del Callao, 19/VII/1993

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO Partido Comunista del Perú P. Gonzalo

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú c. Míriam

Setiembre 93:

Intensificación de las conversaciones. Llamamiento al Partido, "<u>exigencia mínima</u>" y <u>riesgo de ruptura</u>.

Planteamiento

- I. Situación. Tiempo de guerra se alarga y costo se acrecienta. Estamos por objetivo de concluir guerra mediante Acuerdo de Paz y su aplicación. Entendemos que esto plantea cuestiones al Gobierno.
- II. No conviene plantear suspensión de acciones como se propone en <u>guión para "Manifiesto"</u>: a) Socava consecución de objetivo; b) No se sujeta a principios y normas; e) Fortalece oposición.
- III. Exponer y sustentar Lineamientos de Bases de Acuerdo (o proyecto de Acuerdo) hecho por dirigentes y camaradas y discutirlo con el doctor Montesinos; y plantear que si el Partido está acorde se suspendan acciones, salvo las defensivas, con la consiguiente suspensión de las acciones correspondientes de las FFAA y PP (bélicas, represivas y de persecución), esto es suspensión por ambas partes, para proceder a la redacción del Acuerdo de Paz. Solicitar al Presidente de la República facilite este trabajo con participación del doctor Montesinos ("persona encargada"); lo que se concluya tendría en principio la aceptación del Gobierno.

Penal Militar Naval del Callao, 21 de setiembre de 1993

PUNTOS E INTERROGANTES

ACUERDO DE PAZ Y DERROTERO

- Situación. Guerra se prolonga y costo aumenta. Necesidad histórica.
- Cuestión inicial → Primera Carta [Base de Acuerdos] → Segunda Carta [Base de Acuerdos] → Se plantea "Manifiesto"

¿SE POSPONE ACUERDO O NO ES NECESARIO?

- En Lineamientos para Bases: Suspensión luego de Acuerdo de Paz.
- Se altera profundamente la cuestión. "Exigencia mínima".

NO CONVIENE PLANTEAR SUSPENSIÓN DE LA FORMA COMO SE PROPONE EN GUÍA PARA "MANIFIESTO".

- Socava consecución del objetivo; falta plantear situación, causa, solución y perspectiva.
- No se sujeta a los principios y normas. "Dispongo"; "Jefatura ha acordado".
- Fortalecería a los opositores.

"DESARROLLAR CONVERSACIONES SIN ESPERAR RESPUESTA"

- ¿Y si hay respuesta negativa del Partido?

"AMBAS PARTES SUSPENDERÍAN ACCIONES BÉLICAS"

- Control y complicaciones. Riesgo de ruptura.

ESTAMOS POR OBJETIVO DE CONCLUIR GUERRA MEDIANTE ACUERDO DE PAZ Y SU APLICACIÓN

- Objetivo de Acuerdo de Paz y su Aplicación.
- Buscar salida y forma adecuada que no ponga más escollos en el camino, a nuestra colina en especial.

Penal Militar Naval del Callao, 21 de setiembre de 1993.

Puntos para Documento que proponemos

I. Qué hemos hecho en trece años.

- Desarrollado guerra popular que ha llevado a: maoísmo tercera etapa, el más grande movimiento social, más alto prestigio del Partido, experiencia principalmente positiva y servido a revolución proletaria mundial.

II. Situación actual y nueva decisión y definición.

- -Nuevos y complejos problemas.
- -Problema de dirección y guerra popular.
- -Nueva decisión y nueva definición. Acuerdo de Paz y IIº Congreso.

III. Acuerdo de Paz y suspensión de acciones.

- -Lineamientos para Acuerdo de Paz.
- -Suspensión de acciones del EGP y FFAA y PP.

IV. <u>Luchar por las nuevas tareas</u>. <u>Línea proletaria y derechismo e izquierdismo</u>.

- -Lucha de dos líneas. La posición del proletariado.
- -Asumir y luchar por las nuevas tareas; bregar por el futuro.

V. Como comunistas... seremos garantía.

- -Como comunistas, maoístas, soldados del proletariado: asumimos.
- -Seremos garantía.

Penal Militar Naval del Callao, 20 de setiembre de 1993

LLAMAMIENTO...

Camaradas del Partido, Combatientes del Ejército Guerrillero Popular, Compañeros de masas:

Como comunistas, aplicando nuestra ideología específica, el marxismoleninismo-maoísmo, pensamiento gonzalo y meditando casi exclusiva e intensamente en estos problemas durante el último año, hemos llegado a las siguientes conclusiones en el "análisis concreto de la situación concreta".

Por más de trece años hemos desarrollado la guerra popular como el más grande movimiento social de la historia peruana, y así definido el maoísmo como la nueva, tercera y superior etapa del marxismo, elevado al punto más alto el prestigio y resonancia del Partido, acumulado una ingente experiencia principalmente positiva y servido a la revolución proletaria mundial. Esto, como todo en la vida, lo hemos conseguido con grandes y heroicos esfuerzos y a través de éxitos y reveses.

Sin embargo, hoy debemos ver clara y profundamente la situación que enfrentamos en el presente y su perspectiva previsible. Los hechos muestran que el actual Gobierno ha logrado objetivos avances en el cumplimiento de sus tareas, especialmente después de los sucesos del 5 de abril de 1992, situación que claramente se veía venir como una necesidad del Estado Peruano, así ha puesto bases para el proceso económico y llevado adelante el reajuste del Estado. Y en lo que a nosotros se refiere más directamente, ha desenvuelto una estrategia sistemática, coherente y desarrollada en diferentes planos, en especial en el campo de la inteligencia, alcanzando reales éxitos principalmente en la captura de cuadros y dirigentes, entre ellos a nosotros, lo que constituye evidentemente el más importante éxito del Estado Peruano en estos trece años de guerra. De esta manera se viabiliza favorablemente el camino que el actual Gobierno lleva adelante.

Mientras que, en nuestro camino se acrecientan problemáticas realidades. Nuevos, complejos y muy serios problemas han surgido en la política mundial, en la situación del país y en la guerra que en él se desenvuelve, cuestiones todas que plantean fundamentales problemas de dirección al Partido Comunista del Perú, sin embargo, es precisamente en la dirección donde el Partido ha recibido el más duro golpe. Como revolucionarios proletarios sabemos muy bien y debemos tener presente que una guerra popular, partiendo de su propia realidad, exige condiciones indispensables para triunfar: Dirección proletaria, base de masas, centralización estratégica, guerra prolongada, ejército de nuevo tipo y situación internacional favorable; es evidente que esta última no existe, pero la principal es la primera y de ella derivan las demás; así, en esencia, la guerra popular es cuestión de dirección política. La cuestión de dirección es decisiva y ella en nuestro caso no podrá ser resuelta en buen tiempo. En consecuencia, los hechos muestran que la perspectiva de la guerra popular no sería el desarrollo sino simplemente su mantenimiento.

Por lo anteriormente dicho, en las actuales circunstancias, al Partido, y principalmente a su dirección, se le presenta hoy una nueva y gran decisión; y como ayer bregamos por iniciar la guerra popular, hoy con igual firmeza y resolución debemos luchar por un Acuerdo de Paz como necesidad histórica insoslayable, el cual demanda con igual necesidad suspender las acciones de la guerra popular, salvo las de defensa, con el correlato de que el Estado suspenderá las suyas y no tomará represalias

de ninguna clase ni índole, para proceder, cumplida esta cuestión previa, a la elaboración del acuerdo de Paz cuya aplicación lleve a concluir los trece años de guerra que vive el país. Estas son decisiones históricas que el Partido debe asumir hoy, más aún, considerando que la paz ha devenido en necesidad del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto; y que servirá a unir al pueblo, pues éste, no obstante sus divergencias, está unido por un interés común.

Damos este paso trascendental cumpliendo con nuestra responsabilidad y cabalmente seguros de su necesidad, como comunistas, como maoístas, como soldados del proletariado, y comprometiéndonos incluso a servir de garantía partidaria del cumplimiento de los acuerdos. Llamamos a todos los camaradas del Partido, en especial a sus cuadros y dirigentes, a los combatientes y masas que bregan cercanamente a nosotros; y principalmente a la izquierda del Partido a enarbolar y aplicar esta nueva decisión justa y correcta, pues corresponde a la posición del proletariado y al interés de la clase y del pueblo.

Penal Militar Naval del Callao, 22 de setiembre de 1993.

(firma) (firma)

Abimael Guzmán Reinoso ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú. Partido Comunista del Perú.

c. Gonzalo. c. Míriam.

Octubre

- Difusión de I^a Carta
 Fujimori en la ONU el 1º de octubre y el 3 en el Perú.
- Difusión de la II^a Carta el 9 de Octubre: manipulación evidente y supresiones; nos comunicaron después.
- Debatimos "¿Ley de punto final en lugar de Acuerdo de Paz?"
- Violenta reacción en contra: Campaña de la oposición, el oportunismo y la llamada izquierda.
- El día 8 de octubre empiezan reuniones con los camaradas de otras prisiones. Divergencias, debate y cohesión.
- Tres coches bomba en Lima.
- Impase, 2º riesgo de ruptura y de terminar las conversaciones. (Requerimiento de modificar Llamamiento o no difundirlo, en esencia se nos plantea que la guerra ya está derrotada pues si bien se señala problema de dirección se omite lo clave que por ella no puede desarrollarse sino sólo mantenerse y se dice "sólo cabe buscar un Acuerdo de Paz como única posibilidad centrando sólo en suspender todas las acciones armadas" sin destacar su carácter de condición previa para el Acuerdo. No aceptamos.
- Propusimos PRONUNCIAMIENTO DE APOYO DE CAMARADAS; suprimen 2º párrafo y consigna de ¡Luchar por un Acuerdo de Paz! y sólo sale la 1ª parte de apoyantes el resto no, el 29 de octubre.
- Trabajo inicial en Trincheras: Yanamayo, Canto Grande, Chorrillos.

Modificación de la Carta II^a al difundirla.

(fueron suprimidas cuestiones fundamentales, y si bien se dice que la cuestión de dirección "repercute principalmente en el desarrollo de la guerra popular" se suprimió lo central: la situación de la dirección no permite desarrollar la guerra popular sino sólo mantenerla")

Pronunciamiento de apoyo a las Cartas

¡LUCHAR POR UN ACUERDO DE PAZ!

Como militantes del Partido Comunista del Perú, con muy alta sujeción a la Jefatura y la Dirección Central, con cabal conciencia y pleno convencimiento de su insoslayable necesidad histórica, apoyamos las cartas del Presidente Gonzalo y la camarada Míriam dirigidas al Presidente de la República, ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, solicitándole celebrar conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz cuya aplicación conduzca a concluir la guerra que por más de trece años vive el país, petición que hacemos nuestra y reiteramos.

Asimismo, destacamos que en la III^a Sesión del Comité Central, julio de 1993, el Presidente Gonzalo estableció la gran orientación de que en las acciones de la guerra popular debíamos esforzarnos cada vez más por ajustarnos a las normas internacionalmente sancionadas para la ejecución de acciones bélicas; muy especialmente al artículo tercero común de las Convenciones de Ginebra, sobre que las mismas no deben dirigirse contra las masas civiles, preservándolas lo más posible de los daños derivados. Orientación a que debemos ceñir estrictamente nuestra acción armada, en tanto ésta continúe.

Finalmente, alertamos y llamamos a tener muy alta vigilancia contra toda acción desesperada o aventurera, así como frente a cualquier acción extraña o de provocación de terceros, pues sólo apuntan a socavar e impedir la consecución de un Acuerdo de Paz, previniendo al máximo tales actos y denunciándolos rotunda e inmediatamente.

Asumimos firme y resueltamente esta nueva gran decisión porque expresa y sirve a los intereses de la clase, el pueblo, la nación y la sociedad peruana.

Penal Militar Base Naval del Callao, 26 de octubre de 1993

María Pantoja Osmán Morote Martha Huatay

y Angélica Salas

Señor doctor Vladimiro Montesinos Torres

Señor doctor:

La Ronda de Conversaciones que en función de llegar a un Acuerdo de Paz hemos desarrollado los suscritos con Usted, es, evidente y objetivamente, un hecho de gran trascendencia; pues, de su consecución y, principalmente, de su aplicación derivaría concluir la guerra que por más de trece años vive el país.

Las reuniones han sido desenvueltas en medio de obvias e insalvables diferencias ideológicas y políticas, como corresponde a quienes ubicados en orillas opuestas tratan un problema común; no obstante, sus fructíferos resultados muestran la mutua comprensión de la necesidad insoslayable, en las condiciones actuales, de un Acuerdo que plasme la paz que ha devenido necesidad del pueblo, la nación y la sociedad peruana. Reiterando, una vez más por nuestra parte, que a nuestro Partido hoy, principalmente por problemas de dirección, la realidad objetiva de la lucha de clases le demanda bregar por un Acuerdo de Paz.

Es innegable la extraordinaria importancia de la Ronda de Conversaciones concretada ya en su simple realización, mas el logro y cumplimiento de sus objetivos haría de ella un hecho trascendental de la historia peruana contemporánea.

Por todo esto, señor doctor, expresamos a Usted nuestro reconocimiento; a su amplitud de comprensión, sagaz capacidad, tesonero esfuerzo y firme decisión que han coadyuvado fundamentalmente al cumplimiento de la Ronda de Conversaciones. Reconocimiento que hacemos en nombre del Partido Comunista del Perú, del cual somos miembros dirigentes y, muy especialmente, en nuestros propios nombres.

Penal Militar Naval del Callao, 13 de setiembre de 1993

ABIMAEL GUZMAN REINOSO P. Gonzalo Partido Comunista del Perú.

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO c. Míriam Partido Comunista del Perú.

Noviembre:

Se suspende presentación pública del P. Gonzalo en la televisión con objetivo de fundamentar punto de vista, y camaradas y compañeros que respaldarían posición.

Señor doctor Vladimiro Montesinos Torres

Señor doctor:

La Ronda de Conversaciones que, en función de llegar a un Acuerdo de Paz, los suscritos hemos desarrollado con Usted es, evidente y objetivamente un hecho de gran trascendencia; pues, de su consecución y, principalmente de su aplicación derivaría concluir la guerra que por más de trece años vive el país.

Las reuniones han sido desenvueltas en medio de obvias e insalvables diferencias ideológicas y políticas, como corresponde a quienes ubicados en orillas opuestas tratan un problema común; no obstante, sus fructíferos resultados muestran la mutua comprensión de la necesidad insoslayable, en las condiciones actuales, de un Acuerdo que plasme la paz que ha devenido necesidad del pueblo, la nación y la sociedad peruana. Reiteramos una vez más que, a nuestro Partido hoy, principalmente por problemas de dirección, la realidad objetiva de la lucha de clases le demanda bregar por un Acuerdo de Paz.

Es innegable la extraordinaria importancia de la Ronda de Conversaciones concretada, aún si miopemente sólo se viera su simple realización; mas el logro y cumplimiento de sus objetivos haría de ella un hecho trascendental de la historia peruana contemporánea.

Por esto, doctor Montesinos, expresamos a usted nuestro reconocimiento; a su amplitud de comprensión y sagaz capacidad; a su tesonero esfuerzo y dedicación, desde vuestra colina, a la causa de la consecución de la paz en cuyos avances le corresponde una decisiva actuación. El Presidente Gonzalo como Jefatura, la camarada Míriam como dirigente, ambos integrantes de la Dirección Central del Partido Comunista del Perú, y los siguientes firmantes como militantes le decimos que garantizamos que el Partido siempre habrá de tener presente el papel fundamental que usted ha cumplido y continúa desempeñando en la histórica, como compleja y difícil brega por la obtención de un Acuerdo de Paz y su cabal y completa aplicación en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruanos.

Penal Militar Naval Base Callao, 3 de noviembre de 1993

Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre, María Pantoja, Laura Zambrano, Osmán Morote, Edmundo Cox, Doctora Martha Huatay, Víctor Zavala, otros.

RONDA DE CONVERSACIONES

II^a PARTE: CONGELADA; 1994

PÁRRAFOS ILUSTRATIVOS DE LA II^a PARTE DE LA RONDA DE CONVERSACIONES: CONGELADA, 1994

"<u>VI. IMPULSAR LA LUCHA POR UN ACUERDO DE PAZ.</u>

Pasar de Ronda de Conversaciones a Conversaciones sobre Bases para un Acuerdo de Paz. Sería reanudar e impulsar marcha en función del objetivo inicial: el Acuerdo de Paz, cuya aplicación demandaría disposiciones legales como la propuesta 'ley de punto final'. Permitiría proseguir plan que se truncó al no difundirse el 'Llamamiento...' y cuya sustitución por el Pronunciamiento de Apoyo tampoco se cumplió cabalmente. Desde ahí entramos a un compás de espera o congelamiento del cual debemos salir porque es necesidad de las dos colinas. ¿Qué hacer para proseguir? 1) Establecer Bases para Acuerdo de Paz discutiendo nuestra propuesta; estas Bases son indispensables para impulsar el trabajo y la lucha por el Acuerdo, y asimismo, mostraría fehacientemente el real interés y trabajo por el Acuerdo de Paz; y que en modo alguno se trata, como pretende la oposición, de simples afanes electorales o transitorios. 2) Difundir nuevo Llamamiento a suspensión de acciones de ambas partes salvo las defensivas fundamentando su necesidad y planteando Bases para un Acuerdo de Paz; la suspensión sería condición para entrar a la elaboración del Acuerdo, como ya antes acordáramos. Es lo que concordáramos desde el inicio de la Ronda de Conversaciones en junio y es una limitación de todo el proceso seguido que deberíamos superar para avanzar hacia un Acuerdo de Paz.

- 3) Destacar camaradas a diferentes trincheras del país comenzando por las de Lima para impulsar Acuerdo de Paz, movilizando a prisioneros y familiares para obtener pronunciamientos, y apuntar a que el Partido y las masas asuman ¡Luchar por un Acuerdo de Paz!
- 4) Centrar en que el Comité Central se pronuncie y asuma directamente el trabajo y la lucha por un Acuerdo de Paz, de inmediato y cuanto antes mejor. Concretar la vinculación personal directa que resuelva y defina la posición del Comité Central y su pronunciamiento público.
- 5) Ampliar las condiciones de trabajo que sirvan a Impulsar. Desplazamientos; reuniones; vinculaciones con familiares. Medios de trabajo e información; es necesario obtener información sobre desenvolvimiento de la guerra y la situación política que sirvan a analizar la coyuntura actual. Contar con una radio es indispensable, más ahora."

(Párrafo del documento "Derrotero sobre las conversaciones para un Acuerdo de Paz" dic. 93 comentado en setiembre 95).

"En la II^a Parte, desde <u>diciembre 93 hasta junio 95, la Ronda de Conversaciones estuvo congelada</u> y hemos centrado en desarrollar la <u>lucha de dos líneas para cohesionar en la línea a todo el Partido y hacer que el Partido asuma y se pronuncie... La circunstancia política tenía como centro la reelección del régimen actual".</u>

("Comentarios a documento Derrotero sobre las conversaciones...set. 95).

"En la política fundamental que nos está guiando "¡Luchar por un Acuerdo de Paz! y ¡Sentar Bases para el II Congreso!", <u>Sentar Bases pasó a ser principal desde el 94</u> (o diciembre 93), en tanto que el <u>Acuerdo de Paz ha pasado a ser una cada vez más remota posibilidad"</u>.

(Carta de diciembre 95 al extranjero)

RONDA DE CONVERSACIONES

III^a PARTE: COLOFÓN, 1995

PROPUESTA DE SETIEMBRE DE 1995

Al Doctor Vladimiro Montesinos Interlocutor válido, encargado por el Estado Peruano:

Habiendo la camarada Margie Clavo dado un giro en su posición de proseguir y asumido la nueva gran decisión y definición; y, ocurrido lo mismo con otros dos detenidos; a fin de llegar al objetivo propuesto aún pendiente <u>proponemos</u>:

- 1) Podrían salir la camarada y los otros dos camaradas que cayeron con ella a autocriticarse públicamente de haber sostenido "proseguir" y asumir "terminar" la guerra popular iniciada el 80 mediante un Acuerdo de Paz.
- 2) Salir nosotros y los demás dirigentes en prisión a llamar al Bloque Escisionista a asumir terminar;
- 3) Y, según eso, luego podríamos dar otros pasos como la "Declaración oficial del término de la guerra iniciada el 80".

Esto, obviamente implicará la venida de los camaradas que han estado apoyando desde el comienzo para tratar con ellos y definir propuesta elevada para la tramitación a niveles correspondientes.

Esperando su respuesta, respetuosamente,

Penal Militar Base Naval del Callao, setiembre 5 del 95

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO y ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú.

SOBRE AUTOCRÍTICA PÚBLICA DE LA CAMARADA NANCY Y OTROS DOS CAMARADAS QUE SOSTENÍAN "PROSEGUIR".

"La autocrítica pública de uno de los más importantes cabezas del Bloque Escisionista, y quien efectivamente lo ha estado dirigiendo, es un éxito del Partido, de la línea proletaria dirigida por el Presidente Gonzalo y la Dirección Central. Y abre posibilidades a seguir luchando por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II Congreso, en las actuales condiciones <u>la cuestión se centra una vez más</u>, en que el Partido oficial y públicamente pida al Gobierno entablar <u>directamente conversaciones</u> a fin de terminar la guerra mediante un Acuerdo de Paz; tarea en la cual, de ser necesario, quienes estamos detenidos los <u>podemos asesorar</u>.

Telefonema al extranjero

Penal Militar Base Naval del Callao, 25/IX/95

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO y ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú"

Nota.- Esta llamada telefónica figura en el archivo del actual Congreso de la República, marzo 03, y fue difundido en el mismo Congreso en setiembre 01 ¿02?

Hasta diciembre de 1995 no hubo ninguna respuesta del Partido pero más Comités de base asumieron terminar; solamente prosiguieron en armas Huallaga, la Selva Ayacucho – Junín, más una parte del Norte, Sierra de La Libertad; quienes calificaban de "patraña" la lucha política del Partido. En cuanto a la propuesta de setiembre 95 solamente se realizó el punto 1) Sobre autocrítica, dentro de la cual cada uno de los tres camaradas que salieron "entrevistados" en televisión llamó a que el Partido asuma luchar por un Acuerdo de Paz.

<u>INTERREGNO 1996 – 1999</u>

<u>INTERREGNO 1996 – 1999</u>

- <u>- Desde dic. 95</u> ninguna reunión con Montesinos. El 97 nos autorizaron la radio que los familiares trajeron; el 98 "Newsweek" y "Le Monde diplomatique".
- En dic. 98 Montesinos nos llamó a reunión; fue muy breve, ni una hora, quería 1) Dar por terminado objetivo de las conversaciones; nos comunicó que necesitaba le devolviéramos un catálogo del SIN que clasificaba la documentación del PCP; y 2) Cambiar de objetivo: pasar a publicación del libro. (Sobre "libro", en 1993 se nos entregó un cuestionario de 1,000 preguntas sobre datos biográficos y partidarios, ahí respondimos que como comunistas no podíamos centrar en nuestras vidas pero que sí podíamos redactar un documento histórico Sobre la Reconstitución del Partido Comunista del Perú, la guerra popular y la lucha por el Acuerdo de Paz, y que tal nos demandaría acceder a nuestro archivo partidario, biblioteca incautada y libros actuales; entregamos esquema, bibliografía y redactamos la Iª parte a mano, más de 500 páginas; este original se lo dimos a Montesinos y parte de él lo leímos y se nos filmó, el compromiso era nos diera al menos una fotocopia pero nunca nos la dio, ni tampoco la bibliografía para la IIª Parte, Sobre la guerra, motivo por el cual ya no pasamos a redactarla, menos la IIIª, más aún, tuvimos que rehacer toda la Iª parte que le habíamos entregado; está en 5 cuadernos a mano y abarca desde 1960 hasta 1979).

En esa misma última reunión volvimos a exigir cambios en las condiciones de encierro y aislamiento, necesidad de escribir y publicar artículos, contar con revistas y periódicos nacionales, TV; respondió que se lo pusiéramos por escrito y lo entregáramos al comandante encargado del Penal, en enero del 99 conversamos sobre las peticiones con dos comandantes: el Almirante Arriarán y "Domingo": César de los Ríos, Jefe del Penal, ambos respondieron "consultaremos".

Empezamos a ver nuestra situación legal, solicitamos estudiar por correspondencia y el Dr. Guzmán envió extractos del documento histórico a familiares del extranjero para ver posibilidad de algún editor; la Marina censuró todo y devolvió las cartas.

- <u>A mediados del 99</u> Montesinos llamó por vez primera por teléfono para comunicarnos por teléfono, que el compañero Oscar Ramírez había sido detenido, solicitamos verlo y Montesinos respondió que primero lo vería él a solas y después lo traerían a la Base Naval. Lo trajeron el 30 de diciembre pero no autorizaron que nos reuniéramos.

Sin vínculo con el exterior, sin radio, sin periódicos ni revistas. Volvimos a redactar I^a parte del documento histórico del Partido. Estudiamos el origen del hombre y su proceso de socialización histórica, pre – historia e historia.

1997

Nos abocamos al estudio de la globalización, su primera gran crisis económica y redactamos un documento; hicimos un esquema desarrollado. "Sobre globalización y revolución".

También redactamos "El viejo topo sigue hozando" un documento que contiene posiciones políticas sobre la lucha de clases en el mundo y el país.

Señor Almirante de las Zonas Navales

Señor Almirante

Yo Abimael Guzmán Reinoso, prisionero de guerra internado en el Penal Militar de la Base Naval del Callao, solicito se tramite mi petición de estudios a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, pues, aparte de ser uno de los derechos que me asisten, es vuestra obligación viabilizarlo, máxime si es de vuestro conocimiento carezco de familia o vínculo alguno con el exterior y tampoco dejan ingreso de abogados.

Muy atentamente,

Abimael Guzmán Reinoso

Penal Militar de la Base Naval del Callao, 20 de diciembre de 1998.

Señor Rector de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa.

Señor Rector:

Yo, ABIMAEL GUZMÁN REINOSO, nacido en Mollendo el 3 de diciembre de 1934, ex – alumno de esa prestigiosa casa de estudios, del programa de Derecho y del programa de Filosofía, interno por delito supuesto de traición a la patria y condenado a cadena perpetua, purgo condena en el Penal Militar de la Base Naval del Callao, y hoy en plena conciencia de mis facultades, firme en mis convicciones ideológicas marxista – leninista – maoístas, apelo al derecho inalienable de estudiar, desde este centro penitenciario en la que fue mi alma mater.

Razón por la cual acudo a usted, Señor Rector, a fin de que disponga los requisitos y condiciones para elaborar mi tesis doctoral en Filosofía, pues es mi voluntad doctorarme desde esta prisión.

Seguro de que Usted atenderá mi solicitud quedo ya de Usted, Señor Rector, muy agradecido.

Muy atentamente,

Abimael Guzmán Reinoso

Penal Militar Base Naval del Callao, 20/ XII / 98

Nota.- La presente será tramitada por las autoridades competentes de la Base Naval a la que pertenece este centro penitenciario militar.

Señor Almirante de las Zonas Navales

Señor Almirante de la Marina de Guerra del Perú

Señor Almirante:

Yo, Elena Albertina Iparraguirre Revoredo, prisionera de guerra internada en el Penal Militar Base Naval del Callao, me dirijo a Usted a fin de plantearle se sirva tramitar mi solicitud de estudios ante la rectoría de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, cita en La Cantuta, Chosica, Lima; documento que adjunto.

Atentamente,

Elena Iparraguirre R.

Penal Militar Base Naval del Callao, 20 de diciembre de 1,998.

Señor Rector de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, La Cantuta.

Señor Rector:

Yo, ELENA ALBERTINA IPARRAGUIRRE REVOREDO, prisionera de guerra interna en el Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao desde el año 1993, abril, luego de siete meses internada en una celda de la Isla San Lorenzo bajo custodia de la Marina de Guerra del Perú desde el 27 de setiembre de 1992; acudo a Usted a fin de exponerle.

Que habiendo cursado el programa de licenciatura en Educación, abierto en Lima para los profesores egresados de Escuelas Normales e Institutos Pedagógicos, en el año 1968, concluí la licenciatura y proseguí estudios para doctorarme en Educación, habiendo hecho tres semestres completos y el de 1970 incompleto, <u>SOLICITO se me autorice concluir ese cuarto semestre a fin de obtener mi doctorado</u>.

Debo decir que fui graduada en el Instituto Nacional de Educación Inicial en el año 1967 luego de tres años de estudios; que en setiembre de 1972 me especialicé en Educación para niños incapacitados (Educación Especial) en la "École Normale d'Educatrices pour Enfants Handicapés" de París en un programa de dos años. Habiendo trabajado como educadora en forma ininterrumpida en Escuelas de Inicial y de Retardo Mental del Ministerio de Educación desde 1968 hasta 1979.

Finalmente, a fin de poder plasmar la intención de mis justas aspiraciones pues la educación es un derecho fundamental que me asiste, las autoridades de este centro penal militar tramitarán la presente y ruego a Usted, Señor Rector acceda a mi petición de concluir mi doctorado en Educación ordenando a quien corresponda me proporcione los requisitos para tal fin. Es evidente que los estudios los cursaría por correspondencia y la institución naval facilitaría el ingreso del tutor que para los cursos y el examen me asignara vuestra rectoría.

Con la seguridad que mi caso será atendido por vuestro despacho, quedo de Usted ya muy agradecida.

Atentamente,	
	(firma)

ELENA ALBERTINA IPARRAGUIRRE REVOREDO L.E. 3102745

Penal Militar Base Naval del Callao, 20 de diciembre de 1998.

¡Ojo! <u>NUNCA LLEGÓ ESTA CARTA A LA UNIVERSIDAD</u>

"Muy queridos y respetados don Carlos y doña Delia:

...Desearíamos que previamente a cualquier trámite se nos pudiera remitir un informe sobre la situación legal de Míriam y mía, a fin de, conociéndolo y más aún analizando las condiciones concretas, especialmente del país, pudiéramos decidir qué, cómo y cuándo hacerlo; claro está solicitando vuestra inapreciable ayuda. Y en cuanto a la máquina de escribir, obviamente de gran utilidad: por ahora no sería factible contar con ella, habría que aunque tal no pareciera, dejar pasar un poco más de tiempo..."

Penal Militar Base Naval Callao, <u>12/XII/99</u>

Abimael Guzmán Reinoso

(PÁRRAFO DE CARTA AUTORIZADA UN AÑO DESPUÉS DE ESCRITA, LUEGO DE REHACERLA Y RETIRAR TODO LO CONCERNIENTE AL TRABAJO "ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS...")

¡Ojo! CARTA FUE DE NOV. 98 PERO ESTUVO UN AÑO AGUANTADA Y REHECHA

CARTA ACLARATORIA SOBRE "PRIVILEGIOS"

I. Yo, BLANCA REVOREDO viuda de IPARRAGUIRRE, de ochenta años de edad ejerciendo mi derecho materno ACLARO que a mi hija ELENA IPARRAGUIRRE le impusieron un juicio supersumarísimo por el delito de traición a la patria, en Tribunales Militares, totalmente nulo porque carente de defensa y ni garantía alguna y por ende violatorio de elementales principios, derechos fundamentales y normas jurídicas reconocidas por el Estado Peruano y las Cartas internacionales por él suscritas.

Sentenciada en octubre de 1992 a cadena perpetua e inhabilitación absoluta también perpetua viene siendo sometida a tal condena en un duro y altamente restrictivo sistema de encierro y aislamiento social, primero depositada en la Estación Naval de la isla San Lorenzo, bajo un trato represivo, hostil y hasta vejatorio; y luego en el Penal Militar Base Naval del Callao.

Ahí enfrenta un encierro de veintitrés horas al día en una celda de 2 x 2 m. para todo servicio, incluidos los higiénicos, con sólo una pequeña claraboya (20 x 20 cms) y una ventanilla de 15 x 30 cms a la altura de las rodillas, que es para introducción de los alimentos y toda comunicación. Y en un asilamiento que constriñe al máximo su capacidad mental y sus relaciones sociales reducidas a una hora mensual de visita familiar, teniendo por única distracción una hora diaria de patio y tres horas semanales de videos censurados y sin propaganda alguna, así como una casetera musical para oírla exclusivamente con audífonos una vez por semana sin radio.

Aislamiento y encierro que constituyen la negación de los derechos fundamentales, máxime si se les pretende perpetuos y largamente soportados siete años y que se agregan a la privación de la libertad de los prisioneros de guerra para destruir su esencia social.

II. PRECISO que como derivación de una acción política emprendida al año de su detención, a ese sistema le imprimió algunos cambios como el de poder reunirse con su compañero para trabajar juntos un documento histórico "Sobre la Reconstitución del Partido y la guerra popular" autorizándole a tal efecto documentación específica, libros y cierta información internacional desde el 98; ocupando para ello una celda idéntica a la que se le asigna para vivir a todos y cada uno de los internos, con total encierro y donde colocan libros y materiales porque en la prisión no hay ni un local para trabajar ni una biblioteca. Comparten también la hora de patio y video. Pero viven en celdas separadas desde las 5 p.m. hasta las 9 a.m., mi hija en la celda 8 y su compañero en la celda 2.

Éstas y no otras son las diferencias con los demás prisioneros. Totalmente infundadas, pues, las calificaciones de "privilegios" puesto que a las claras son mínimas mejoras amparadas en una base legal dentro de las descritas persistentes condiciones restrictivas de aislamiento y encierro.

III. PONGO DE CONOCIMIENTO que mi hija rechaza también los sistemáticos ataques a la acción política que buscó ante el descabezamiento de su Partido con la detención de su Jefatura y principales dirigentes, producida precisamente cuando nuevos, complejos y muy serios problemas había que resolver a nivel internacional,

nacional y de política partidaria. Detención que redondeó un giro estratégico que debilitando las fuerzas del pueblo se facilitaba el camino contrario. Base material que llevaba a que la perspectiva de la guerra no fuese el desarrollo sino su simple mantenimiento con riesgo de desgaste y derrota. Razón por la cual la guerra entró objetivamente a su término, y por tanto cabía la posibilidad de terminarla mediante una acción política a fin de replegarse unida y ordenadamente hasta nuevas condiciones; conjurando de ese modo una acción represiva militar o una "colombinización" con los dolorosos costos en vidas principalmente del pueblo, a más de gastos bélicos innecesarios.

Punto de vista consignado en dos cartas difundidas muy peculiarmente por el gobierno de turno y tildado de "patraña" por una parte de su propio Partido, lamentablemente usurpado por un Bloque Escisionista. Cartas en las que simplemente se solicitaba conversaciones con el Estado Peruano a fin de concluir la guerra iniciada el 80 mediante un Acuerdo de Paz y que fueran respondidas públicamente por el Presidente Alberto Fujimori Fujimori con una rotunda negativa al pronunciarse en diciembre del 93 con su llamado de "guerra al terrorismo".

IV. **TRANSMITO** que ella y su compañero han expuesto sus demandas verbalmente y por escrito donde entre otros consignaban: solicitud de estudios por correspondencia, derecho a la defensa, acceso a la información sin restricción alguna (periódicos, revistas, televisión), difusión de trabajos de investigación, relaciones con los demás internos, ampliación de la visita a otros no familiares consanguíneos...

Necesidades que siendo reales y reiteradas, hasta ahora no son resueltas, razón por la cual mi hija y su compañero, doctor Abimael Guzmán Reinoso han decidido hacer pública su protesta contra el aislamiento y encierro y por las conquistas, beneficios, derechos y libertades de los prisioneros de guerra.

Pido que se difunda la presente a efectos que se conozca la verdad, que las autoridades competentes se apersonen a constatar la situación y que se atienda sus necesidades y demandas cuanto antes, evitando se agrave el clima de tensión existente en el Penal Militar Naval de la Base en el Callao.

Petición que como madre de 80 años hago por mi hija siete años aislada y encerrada de por vida por el simple delito de luchar por el pueblo y persistir en sus convicciones ideológicas sin quebranto ni lamento alguno.

BLANCA R. VIUDA DE IPARRAGUIRRE L.E. 06175364

Lima, 12 de setiembre de 1999

ESTA CARTA NUNCA DEJARON SALIERA DE LA MARINA

Octubre 99:

Huelga de hambre de los tres compañeros del MRTA. No participamos pero los apoyamos rechazando las represalias y maniobras que les aplicaron: agitamos y dejamos de concurrir a la TV, yo suspendí mi deporte.

- Diciembre 99: Especificamos la Nueva Gran Estrategia a las nuevas condiciones que esbozaba la política peruana: luchas contra la dictadura de Fujimori, el proceso de desgaste de la guerra, la última detención, las masas empezaban a salir de su repliegue y los 7 años de promedio en cárcel de 2,500 prisioneros de guerra. Debatimos y concluimos que había que dar contenido más desarrollado y concreto a la nueva línea política general en función del IIº Congreso y que tras la detención del c. Feliciano la posibilidad de un Acuerdo era inexistente. Así empezamos a definir la solución política a los problemas derivados de la guerra popular.

(Ver carta del Doctor Abimael Guzmán a familiares del extranjero, del 14/XII/1999)

"Estamos a diez años del Congreso... estos diez años se dividen en dos periodos cuyo hito decisorio es el giro de 1992, simple y llanamente hablando: de 1988 a 1992 el primero y del 92 a 1998 el segundo; aquél marcado por la consecución del equilibrio estratégico de la guerra popular iniciada en 1980 y éste por la lucha por un acuerdo de paz y Sentar Bases para el IIº Congreso. Especifiquemos: desde 1995, como se precisara en su oportunidad, Sentar Bases pasó a ser principal; y hoy, resaltemos, la cuestión es bregar por dar contenido más desarrollado y concreto a la nueva línea política general en función del IIº Congreso. Mientras la lucha por el acuerdo de paz queda cada vez más como una posibilidad que pudiera reabrirse" dijimos en 'El viejo topo sigue hozando'.

Hoy tras la detención de Feliciano, de lo poco que sabemos y el tiempo transcurrido desde su detención, pienso que tal posibilidad es casi inexistente, por no decir inexistente; sin olvidar que en política no hay imposibles. En síntesis, la otra tarea y su concreción en actividad práctica es lo que cada vez se pondera y ponderará más, a nuestro entender."

Párrafos de Carta de Abimael Guzmán a sus familiares radicados en Suecia, desde la Prisión Militar de la Base Naval del Callao, 14/XII/1999

<u>III.-</u>

¡LUCHAR POR UNA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA POPULAR!

ESPECIFICACIÓN DE LA POLÍTICA FUNDAMENTAL QUE GUÍA EL TRABAJO PARTIDARIO EN LA NUEVA O IV ETAPA DEL PCP

 $2000 \rightarrow$

A las Autoridades competentes.

Señor Almirante.

Los firmantes, Elena Iparraguirre Revoredo y Abimael Guzmán Reinoso, a Usted, y por su intermedio, planteamos:

Detenidos en setiembre de 1992, fuimos sentenciados en octubre del mismo año a cadena perpetua e inhabilitación absoluta y también perpetua, así como al pago de la, no sabemos si fantástica o irrisoria suma de veinte mil millones de dólares por reparación civil; sanciones impuestas en violación flagrante y evidente de los más elementales principios, derechos fundamentales y normas jurídicas reconocidas nacional e internacionalmente. Durante casi siete meses en la isla de san Lorenzo se nos aplicó un sistema represivo de absoluto encierro y aislamiento total, hostil y hasta vejatorio.

Desde abril de 1993 venimos sometidos a tal condena en el Penal Militar Naval Base Callao, enfrentando, como otros internos, un duro y altamente restrictivo sistema de encierro y aislamiento social. Un encierro de veintitrés horas al día en una celda de 2 x 2 m. para todo servicio, incluidos los higiénicos, con sólo una pequeña claraboya de 20 x 20 cms. y una ventanilla de 30 x 15 cms. para introducción de alimentos y toda comunicación. Y un aislamiento social que constriñe al máximo todas nuestras relaciones sociales reduciéndolas únicamente al más mínimo parentesco familiar directo, por una hora al mes.

Sistema represivo que para valorarlo con precisión aunque sea muy sabido y hasta reconocido, bien vale recordar: El hombre siendo producto de la sociedad es eminentemente social; no puede vivir al margen de aquélla, lejos del vínculo y relación con los demás seres humanos en las múltiples relaciones sociales necesarias e históricamente generadas porque se destruye su condición esencial. El encierro y el aislamiento social, más aún si se les pretende absolutos y perpetuos o largamente extendidos, es la negación de los derechos fundamentales que se agrega a la privación de la libertad de los prisioneros de guerra; apunta a reducirlos a la condición de subhumanos y a destruir su esencia social de hombres, de seres humanos, es un plan de restricción y aniquilamiento sistemático y sofisticado que el imperialismo ha creado contra los revolucionarios. Sistema de encierro y aislamiento social que obviamente condenamos y rechazamos.

En este septenio, y pese a nuestras reiteradas demandas y exigencias, escuchadas pero no resueltas, sólo hemos conseguido algunas muy elementales condiciones mínimas para poder reunirnos y trabajar en una celda similar a las que ocupamos y bajo encierro, durante horas del día; así como algunos pocos materiales de trabajo, principalmente libros y documentos. Mas estas pequeñas cosas no han sido sino producto de nuestras conversaciones políticas en función de un Acuerdo de Paz allá por los años 1993-1995 y de tratativas de contar con documentación del archivo de nuestro Partido y otros materiales a efecto de elaborar una historia de la Reconstitución del PCP y del proceso de la guerra popular. Éstos y no otros son los pequeños cambios y éstas las causas de los mismos, lo que para algunos, incluso, son supuestos privilegios, como reiteradamente se publicita en contra nuestra, apuntando ¡Cuándo no! a difamarnos. Claro está que quizás también se considere privilegio el que la hora de paseo cotidiano,

para todos establecida, la hagamos juntos. Y más aún nos preocupan recientes y nuevas limitaciones, tales como: no poder visitar a mi compañera que se encontraba enferma, habiéndola atendido en otras ocasiones; negación de remitir cartas al extranjero que comunicaban elementales cuestiones de trabajo redactado, y necesario para demandar ayuda; la no reunión hasta hoy con el camarada Feliciano, como solíamos hacerlo con otros camaradas. Igualmente, preocupa no tener respuesta a nuestra petición de enviar solicitudes a universidades La Cantuta y San Agustín para culminar estudios, y dificultades en la consecución de materiales para la segunda parte del trabajo en elaboración.

Transcurridos, pues, siete años, como los otros internos de este Penal Militar Naval, seguimos enfrentando el mismo sistema carcelario de encierro y aislamiento que, repetimos, busca socavarnos física y mentalmente, reduciendo nuestra condición de seres humanos cuya esencia incuestionable son las relaciones sociales, máxime si, como nadie imaginaría desmentir, somos políticos cuyas vidas fueron entregadas al beneficio del pueblo.

Y si bien, no negamos, se han registrado algunos cambios, menores, lentos y de monta no sustantiva, la situación de carcelería en este Centro no puede seguir sin introducírsele sustanciales cambios al sistema imperante. Necesitamos cambios fundamentales en el sistema de aislamiento social y encierro que soportamos ya demasiado tiempo en visible detrimento de nuestra salud; requerimos cambios urgentes en algo compatibles con fundamentales derechos universalmente reconocidos y, en particular, con el siglo XXI al cual hemos ingresado.

Por ello demandamos se considere las siguientes peticiones:

- VIDA COTIDIANA. Término del encierro durante el día y desarrollo de vida comunitaria entre los internos, lo cual implique estudio, trabajo y esparcimiento.
- <u>INFORMACIÓN Y TRABAJO.</u> Contar con información: periódicos y revistas, radio, televisión; y materiales de trabajo. Lugar para trabajar. Biblioteca. Computadora.
- <u>RELACIONES SOCIALES.</u> Aumento del número y tiempo de visitas. Extender visita a otros familiares y, especialmente, a personas no parientes. Visita íntima. Correspondencia con no familiares. Vinculación con instituciones profesionales, científicas, artísticas y culturales. <u>Derecho a tener un abogado</u>. Y
- <u>DIFUSIÓN DE TRABAJO E IDEAS. PERFECCIONAMIENTO.</u> Derecho a difundir trabajos artesanales, artísticos, ideológicos y científicos; y a seguir estudios profesionales o de perfeccionamiento por correspondencia.

Éstas son cuestiones fundamentales y necesarias que demandamos, señor Almirante, y por su intermedio a las autoridades competentes, por considerarlas cambios básicos indispensables y cada vez más perentorios, no sólo por el transcurso de duros y largos siete años sino porque, como a nadie podría escapar, cada una tiene un insoslayable fundamento legal, no sólo en las leyes peruanas sino en el derecho internacional que también es ley del país.

Penal Militar Naval Base Callao, 25 de enero del 2000.

(firma) (firma)

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO ELENA IPARRAGUIRRE R.
Partido Comunista del Perú Partido Comunista del Perú c. Gonzalo c. Míriam

A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SEÑOR ALMIRANTE.

Elena Iparraguirre Revoredo y Abimael Guzmán Reinoso, internos del Penal Militar Naval Base Callao, a Usted decimos:

Como es de su conocimiento, iniciamos una <u>huelga de hambre</u> desde el día primero de mayo del año en curso:

- Contra el sistema carcelario de aislamiento y aniquilamiento que, como otros internos, afrontamos en este Penal, en nuestro caso desde abril de 1993;
- Contra el uso electoral de quienes aquí purgamos cadena perpetua;
- Y en demanda de inmediatos cambios fundamentales del sistema carcelario, en beneficio de los prisioneros de guerra.

Hoy comunicamos a Usted que, tras veinte días, damos por concluida la huelga de hambre que con fundadas razones y justa causa asumiéramos. Mas quede constancia: en ningún momento se hicieron presentas el Fiscal ni el Médico Legista para la comprobación legal y las revisiones médicas legalmente establecidas; tampoco se permitió la asistencia de la Cruz roja Internacional, como solicitáramos.

Sírvase, Señor Almirante, considerar nuestra presente comunicación y darle el trámite pertinente.

Penal Militar Base Naval del Callao, 21 de mayo del 2,000

(firma) (firma)

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO.

Partido Comunista del Perú

c. Gonzalo

(firma)

ELENA IPARRAGUIRRE R.

Partido Comunista del Perú

c. Míriam

Esta huelga no la difundieron ni dejaron se difundiera a la opinión pública.

JULIO Y AGOSTO 2000

Boicot a la rutina para romper el aislamiento celular y encierro de 23 horas al día, en acción convergente de los seis prisioneros de la Base Naval.

LOS CINCO PUNTOS PARA LA COYUNTURA

I. LUCHAR POR UNA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA POPULAR. Abarca desde inocentes encarcelados, requisitoriados, desaparecidos, damnificados, exiliados, presos políticos y de guerra y de quienes aún continúan en armas; aparte de zonas aún ocupadas militarmente y una legislación antisubversiva violadora de las más elementales normas del derecho nacional e internacional. Puede ser con o sin Acuerdo, depende. ¿Podría llegarse a Declaración oficial de término de la guerra popular iniciada el 80?

II. POR LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN BENEFICIO DEL PUEBLO.

Restitución de los beneficios, conquistas, derechos y libertades democráticas; derogatoria de las leyes antilaborales, antipopulares, antisubversivas; y, respeto a los derechos del pueblo, los derechos políticos, económicos y sociales y sus derechos fundamentales, y a los derechos de los prisioneros de guerra y presos políticos. Cambio de leyes, cambio de Constitución; respeto a las Cartas Internacionales suscritas por el Perú. Los llamados derechos humanos, diferenciar las posiciones del imperialismo, la burguesía o el revisionismo de las del pueblo y las del PCP al respecto.

III. POR TRABAJO PARA EL PUEBLO Y PRODUCCIÓN NACIONAL.

Contra el neoliberalismo comandado por el imperialismo yanqui causante de la desocupación, problema principal del pueblo; contra la globalización hegemonista del imperialismo yanqui que margina tres cuartas partes de la población mundial sumiéndola en mayor atraso en la industria y el agro arrasando su soberanía nacional e impidiendo su desarrollo: trabajo para el pueblo y producción nacional.

IV. CIERRE DE LOS PENALES DE CHALLAPALLCA, BASE NAVAL Y YANAMAYO. E iguales derechos para todos los penales sin excepción. Debido proceso. Nuevas leyes. Restitución de beneficios. Nuevo momento en la lucha por las libertades.

V. VERDADERA AMNISTÍA GENERAL EN FUNCIÓN DE FUTURA RECONCILIACIÓN NACIONAL.

Penal Militar Base Naval del Callao, setiembre 2,000

NOTA.- Esto fue aprobado en la conversación con María Pantoja y Osmán Morote en <u>noviembre 00</u>, yo y el Dr. Guzmán; Ramírez en ese momento se había apartado totalmente de nosotros.

OCTUBRE 2000

MARÍA PANTOJA Y OTROS DIRIGENTES PRESENTAN HÁBEAS CORPUS POR ABIMAEL GUZMÁN Y OTROS PARA CAMBIAR CONDICIONES DE RECLUSIÓN Y PORQUE LOS CIVILES NO DEBEN ESTAR EN PRISIONES MILITARES.*

* HÁBEAS CORPUS EN FOLDER ADJUNTO.

14 NOVIEMBRE 2000: Como producto de las luchas en penales vienen sorpresivamente María Pantoja y Osmán Morote a reunirse una hora con Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre, se amplía el tiempo a dos horas.

Aprobamos los 5 puntos para la coyuntura en los que se especifica la política fundamental y se concuerda en dejar la lucha interna que llevó a la división del 93 como problema histórico que futuro resolverá y definirá, apuntando a puntos comunes en lucha por libertades.

Si en septiembre 2000 cae Montesinos, en noviembre se fuga Fujimori y asume Paniagua en régimen de transición democrática.

I^a Carta conjunta de cuatro internos.

Señor Doctor Valentín Paniagua Corazao Presidente de la República. Lima.

Señor Presidente:

Los firmantes, internos del Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, acudimos a su alto Despacho para exponerle.

Muy conocida es y cada vez más clamorosa, tanto dentro como fuera del país, y entendemos hoy lo sea igualmente o más aún para Usted, la existencia de serios y graves problemas derivados de la guerra interna desenvuelta desde la década del ochenta. Dentro de ellos los enfrentados por los prisioneros políticos y de guerra en diversos penales, así como en éste desde el cual nos dirigimos a Usted.

En la actualidad se está abriendo una nueva perspectiva con la posibilidad de democratización de la sociedad peruana, bajo vuestra Dirección; y en ella, esperamos, comience el tratamiento de los problemas arriba referidos y ya en demasía postergados, agravando la de suyo sumamente compleja y difícil realidad de nuestra patria.

Lo antedicho, aunque escuetamente señalado, Señor Presidente, nos da suficiente basamento para plantearle las necesidades de: encontrar una solución política a los problemas derivados de la guerra interna; restablecer y respetar nuestros derechos conculcados; y, cerrar el Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao. La fundamentación de estas necesidades y la exposición de nuestros puntos de vista merecerían, a nuestro juicio, el envío a este Penal de una Comisión que pudiera tratar con los suscritos las cuestiones enunciadas.

Sírvase Usted, Señor Presidente, considerar nuestros planteamientos y deferir a los mismos, en la seguridad que habrán de resolver sentidos problemas y redundar en beneficio de nuestro pueblo.

Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, <u>30 de noviembre del 2,000</u>

(firma)	
PETER CARDENAS SCHULTE PRESO POLÍTICO TUPACAMARISTA	Oscar Ramírez Durand A. PCP m-l-m
(firma)	(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO. PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ.	ELENA ALBERTINA IPARRAGUIRRE R. Partido Comunista del Perú

Señor Doctor Valentín Paniagua Corazao Presidente de la República.

Señor Presidente:

Abimael Guzmán Reinoso y Elena Iparraguirre Revoredo, internos del Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, acudimos a su Alto Despacho para exponer a Usted.

La verdad de los hechos muestra la trascendente importancia y repercusión que para nuestra historia republicana tienen las dos últimas décadas del siglo XX, y la multitud de problemas de ellas derivados. Mas sólo quisiéramos resaltar, por razones comprensibles, los derivados de la guerra interna iniciada en 1980: inocentes encarcelados, requisitoriados, desaparecidos, damnificados, exiliados, presos políticos y de guerra, y de quienes aún continúan en armas; aparte de, para no abundar, zonas aún ocupadas militarmente y una legislación antisubversiva violadora de las elementales normas del derecho nacional e internacional.

Con fecha 2 de junio de 1993 dirigimos, al entonces Jefe de Estado Peruano, una carta solicitando conversaciones que condujeran a un Acuerdo de Paz que pusiera término a la guerra interna; de ellas se realizaron unas cuantas*. Sin embargo, no se culminó, como era necesario y beneficioso, en especial por la propia oposición del gobierno. Perdiéndose así, a nuestro juicio, una oportunidad valiosa que pudo servir a toda la sociedad peruana.

Hoy, las condiciones y circunstancias, particularmente la existencia de un nuevo Gobierno presidido por Usted, abren la posibilidad de una democratización de la vida nacional tan necesaria como clamorosamente urgida. Sin olvidar, claro está, que vuestro Gobierno por su condición tenga tareas específicas; tareas que, además de puestas en marcha, tampoco obstan sentar bases de solución a problemas de suyo impostergables, como Usted mismo lo ha reconocido y declarado.

Por ello, Señor Presidente, acudimos a Usted, en su investidura de Jefe de Estado, solicitándole conversaciones que conduzcan a una solución política de los problemas derivados de la guerra interna iniciada en mayo de 1980; subrayando que bajo su gestión podrían ponerse las bases, por lo menos, de la solución de uno de los problemas más graves y saltantes de los muchos que aquejan a nuestros pueblo.

Sírvase Usted, Señor Presidente, sopesar nuestros planteamientos y acceder a esta petición, en la seguridad de que servirá a la democratización de la sociedad peruana.

Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, 19/ XII/2,000

(firma)	(firma)
Abimael Guzmán Reinoso.	ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO.
Partido Comunista del Perú.	Partido Comunista del Perú.

NOTA HECHA CUANDO VENIDA DE LOS CAMARADAS CAMPOS Y ATAHUALPA, DE LA LÍNEA DE PROSEGUIR, DESDE LA LTC YANAMAYO.

Camaradas:

I.- Los saludamos efusivamente. Hemos suscrito un documento demandando solución política a los problemas derivados de la guerra popular; y si bien nos estamos desenvolviendo como dos partes debemos bregar juntos por la unidad del Partido y objetivos comunes, pues las actuales divergencias habrán de ser resueltas en el futuro. Lamentamos no podernos encontrar todos en esta ocasión, pero debemos pugnar por podernos reunir todos próximamente.

¡Por la unidad del Partido Comunista del Perú! ¡Saludamos la acción de todos los camaradas y combatientes, dentro y fuera de la prisión, incluidos los que prosiguen en armas!

II.- El camarada Feliciano ha propuesto conversaciones con el gobierno planteando ser facilitador de un diálogo con quienes siguen en armas buscando una solución política.

ACTA DEFENSORIAL.

En el Penal de la Base Naval de Callao siendo las 18 horas, quienes abajo suscriben llegaron a los siguientes acuerdos:

- I. Dada la situación política que se expuso y la intervención favorable de la Defensoría del Pueblo, los presos políticos y prisioneros de guerra del Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao suspenden la medida de huelga de hambre indefinida como gesto de buena voluntad.
- II. La Defensoría del Pueblo les informó que las comunicaciones remitidas al Presidente de la República y otras autoridades del Poder Ejecutivo fueron entregados a sus destinatarios.
- III. La Defensoría del Pueblo en su término de quince días visitará el Penal de la Base Naval para informarles de las gestiones efectuadas en relación a las condiciones de reclusión, así como los avances del estudio de las cartas antes mencionadas.
- IV. Si en el término de quince días la Defensoría del pueblo no retorna se reiniciará la huelga de hambre.

Siendo las 18.15 horas del día <u>dos de febrero del 2,001</u> firman los intervinientes en señal de conformidad.

(firma)	(firma)
••••••	•••••
ELENA ALBERTINA IPARRAGUIRRE REVOREDO.	Abimael Guzmán Reinoso.
PARTIDO COMUNISTA DEL PERIÍ	Partido Comunista del Perú

Señor Doctor Valentín Paniagua Corazao Presidente de la República.

Señor Presidente:

Los firmantes, internos del Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, nuevamente nos dirigimos a su Alto Despacho para exponerle:

Con fecha 30 de noviembre del año 2,000 le elevamos una Carta en la cual le solicitábamos el envío de una Comisión que pudiera tratar con los suscritos las siguientes necesidades: encontrar una solución política a los problemas derivados de la guerra interna; restablecimiento y respeto a nuestros derechos conculcados; y el cierre de este penal.

Transcurridos dos meses sin respuesta alguna y como es de su conocimiento aislados y sin acceso a los medios de comunicación quisimos hacernos oír y recurrimos a una medida política de huelga de hambre. Con la Defensoría del Pueblo suscribimos un Acta Defensorial el 9º día de la medida, por lo cual nosotros accedíamos a su pedido de tregua de 15 días y ellos a hacer llegar la Carta a su Despacho, extrañamente extraviada, así como a flexibilizar el régimen penitenciario. Luego, en una nueva visita de la Defensoría, cumplida al vencimiento del plazo nos comunicaron la posibilidad de que un representante del Ministerio de Justicia concurriera al Penal en15 ó 20 días. Este plazo ha vencido ya largamente y si bien se han mejorado un poco las condiciones de reclusión, queda pendiente un salto cualitativo y, lo que es principal, el ofrecimiento del representante oficial.

Estas son las razones por las cuales, luego de dos suspensiones nos vemos precisados a retomar la medida de huelga de hambre a partir del 23 del mes en curso. Especificando para la difusión las siguientes peticiones:

- Nulidad de juicios por Tribunales Militares y Jueces sin rostro. Derogatoria de la cadena perpetua y restitución de beneficios penitenciarios. Derecho a la defensa y debido proceso.
- II. Normas iguales para todos los penales sin exceptuar éste, de la Base Naval del Callao.
- III. Solución política a los problemas derivados de la guerra interna.
- IV. Auténtica Comisión de la Verdad. Integrada también por representantes de las dos partes en conflicto y familiares.
- V. Solidaridad con la lucha de todos los presos políticos y prisioneros de guerra.

Las necesidades expuestas en la Carta y sus precisiones aquí transcritas son los únicos propósitos que nos animan, Señor Presidente y bien vale reiterar el tercer párrafo: "En la actualidad se está abriendo una nueva perspectiva con la posibilidad de democratización de la sociedad peruana, bajo vuestra Dirección y en ella, esperamos, comience el tratamiento de los problemas arriba referidos y ya en demasía postergados, agravando la de suyo sumamente compleja y difícil realidad de nuestra patria."

Sírvase Usted, Señor Presidente, considerar nuestros planteamientos y deferir a los mismos, en la seguridad que habrán de resolver sentidos problemas y redundar en beneficio de nuestro pueblo.

Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, <u>18 de marzo del 2,001.</u>

(firma)	(firma)
PETER CÁRDENAS SCHULTE PRESO POLÍTICO TUPACAMARISTA.	Oscar Ramírez Durand. PCP m-l-m
(firma)	(firma)
Abimael Guzmán Reinoso	Elena Iparraguirre Revoredo.
Partido Comunista del Perú	Partido Comunista del Perú.

ABRI L 2001

Protesta de tres días, 5,6 y 7 de abril del 2001 del doctor Abimael Guzmán, no salió de su celda ni recibió alimento alguno.

<u>Motivo</u>: Habiendo solicitado entrevistarse con los señores Peter Erlinder y Leonard Weinglass abogados debidamente acreditados ante las autoridades peruanas y venidos a Lima por séptimo año consecutivo, la Marina negó la visita oralmente sin formular ninguna respuesta escrita.

ACTA DEFENSORIAL

En la Base Naval siendo las veintiuno con veinticinco minutos, reunidos en el locutorio los señores Wilfredo Pedraza Sierra director del Programa de asuntos penales y penitenciarios de la Defensoría del Pueblo y los señores Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre, Oscar Ramírez y Peter Cárdenas acordaron lo siguiente:

- 1. Las personas privadas en libertad mencionadas en la introducción del presente documento levantan la huelga de hambre que venían efectuando desde el día lunes 16 del presente mes, atendiendo a la invocación efectuada por el representante de la Defensoría del Pueblo.
- 2. La Defensoría del Pueblo se compromete a realizar gestiones ante las autoridades correspondientes con la finalidad de <u>flexibilizar el régimen interno</u> vigente en el Penal de la Base Naval del Callao. También a hacer gestiones para <u>que no haya represalias</u> contra los internos o los familiares que apoyaron la medida.

En señal de conformidad firmamos siendo las veintiún horas con cincuenta minutos.

(firma)	(firma)
PETER CARDENAS SCHULTE PRESO POLÍTICO TUPACAMARISTA	Oscar Ramírez Durand PCP. m-l-m
(firma)	(firma)
Abimael Guzmán Reinoso Partido Comunista del Perú	Wilfredo Pedraza Sierra Defensor del Pueblo
(firma)	
ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO Partido Comunista del Perú	

PMNB Callao 24/IV/2001

SOBRE TRABAJO EN LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

Puntos para preparación de posiciones que podrían plantear quienes concurrieran a la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

I. <u>CONDICIONES HISTÓRICO-SOCIALES QUE GENERARON LA</u> GUERRA POPULAR.

<u>Idea Central:</u> Las condiciones de la lucha de clases llevaron al desencadenamiento de la guerra popular.

II. LA POLÍTICA CONTRASUBVERSIVA DEL ESTADO PERUANO

<u>Idea Central:</u> El Estado Peruano ha aplicado política genocida lo largo de su guerra contrasubversiva. Casos más significativos en gobiernos de Belaúnde, García y Fujimori.

III. <u>LA GUERRA POPULAR</u>

<u>Idea Central</u>: La guía política ha sido servir a la transformación de la sociedad en beneficio del pueblo.

IV. <u>BREGA POR UN ACUERDO DE PAZ Y UNA SOLUCIÓN POLÍTICA</u> <u>Idea Central:</u> Bregamos por un Acuerdo de Paz después del giro estratégico y hoy por una solución política de los problemas derivados de la guerra

interna.

V. <u>ACTUACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y</u> RECONCILIACIÓN

<u>Idea Central</u>: Pugnar por el esclarecimiento de la auténtica verdad histórica de la guerra popular. Reconocer limitaciones y errores o excesos cometidos, pero en modo alguno negar la importancia de la guerra popular.

(Esta es una propuesta de esquema general que debe ser desarrollado con documentos, hechos, testimonios, etc.)

PMBN Callao, agosto '01

ACLARACIÓN NECESARIA

Bajo titulares de "Montesinos visitaba y paseaba en lancha a Abimael Guzmán" y "Montesinos paseaba en nave de la Marina a Abimael Guzmán", se difunden, una vez más, especies carentes en absoluto de veracidad.

Comenzando digamos, nadie con tertulia alguna ni supuesto trato especial dado al "líder senderista" como infundadamente se afirma, influenció su decisión de plantear al gobierno conversaciones cual hiciera el 20 de octubre de 1992 en la isla de San Lorenzo. Siendo pertinente señalar que los suscritos recién nos reunimos meses después en el Penal de la Base Naval.

Asimismo, es totalmente falso que en 1990, o en cualquier otra fecha, hayamos tenido "paseos por el mar", en "pequeña nave de la Marina" ni nave alguna, como alguien frívolamente habría informado. Tales hechos jamás se han producido. Y, nuevamente, sólo son meras afirmaciones sin asidero ni prueba alguna.

En cambio sí es cierto que, reiterando nuestra petición, en julio de 1993, solicitamos al Gobierno la realización de conversaciones para concretar un Acuerdo de Paz de cuya aplicación derivara poner término a la guerra interna en 1980. Demanda que llevó sólo a una Ronda de Conversaciones sin llegar a la suscripción de ningún tipo de acuerdo, entre otras razones también por oposición dentro del propio Gobierno de entonces. Igualmente es cierto que, el 19 de diciembre del 2,000 solicitamos conversaciones al Gobierno Transitorio a fin de buscar solución política a los problemas derivados de la guerra interna. Estas son muestras concretas de nuestra voluntad de coadyuvar a resolver álgidos problemas que aquejan a nuestro pueblo.

Esta aclaración no sólo es pertinente sino necesaria, pues, considerando que la verdad de los hechos debe establecerse más aún cuando la verdad histórica pugna por abrirse paso.

(firma)	(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO.	ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO

CEREC de la Base Naval del Callao, 19 de setiembre del 2001.

A la opinión pública:

Ante las expresiones vertidas hoy en la Interpelación Parlamentaria, planteamos:

- 1. Apoyamos el derecho del compañero Oscar Ramírez Durand a conversar con quien considere pertinente hacerlo, en uso de su derecho establecido en el propio Reglamento de este CEREC.
- 2. Rechazamos el calificativo de delincuentes comunes, vertido una vez más desde algunos círculos oficiales, negando nuestra condición de presos políticos y prisioneros de guerra.

CEREC, Callao, 4 de diciembre del 2001.

Abimael Guzmán

Elena Iparraguirre

Peter Cárdenas

PRISIONEROS POLÍTICOS; 11 de febrero al 13 de marzo del 2002; tres posiciones en lucha convergente del PCP, facción de Ramírez y MRTA.

Señor Capitán de Navío Juan Bertarelli R. Jefe del CEREC

Los firmantes, Elena Iparraguirre Revoredo y Abimael Guzmán Reinoso, miembros del Partido Comunista del Perú e internos de este Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, en la debida forma a Usted decimos.

Desde el día de hoy, once de febrero del dos mil dos, entramos en huelga de hambre indefinida por los siguientes puntos:

- Solución política a los problemas derivados de la guerra interna.
- Derogatoria de las inconstitucionales leyes antisubversivas y nuevos juicios.
- Restablecimiento de los beneficios penitenciarios
- Cierre de los penales de la Base Naval, Challapallca y Yanamayo.
- Auténtica verdad histórica y No a la impunidad.
- Apoyar la lucha popular por conquistas, beneficios, derechos y libertades democráticas.
- No a las represalias contra la lucha de los internos.

Sírvase, Señor Jefe del CEREC, tomar nota de esta comunicación y darle el trámite pertinente, en especial la presencia del Fiscal y del Médico Legista.

Callao, CEREC, 11 de febrero del 2002

(firma)	(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO	ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO

PRESENTA APELACIÓN.

Señor Presidente del Comité Técnico del CEREC

Abimael Guzmán Reinoso, interno del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base naval del Callao, ante Usted interpongo Recurso de apelación de la sanción que se me ha impuesto, por las siguientes razones:

El aislamiento y encierro no existe entre las sanciones del artº 34 del D.S. Nº 024-2001-JUS, ni tampoco suspensión de comunicación telefónica; por tanto, sin norma sancionadora específica y previa no cabe sanción. Además, se han violentado los artículos 37 y 38 del referido D.S., en tanto no se considera el daño que a mi salud e integridad física y psíquica causan la sanción impuesta, y no se ha considerado la alternabilidad obligatoria.

En todo caso, la imposición del encierro y aislamiento hubieran tenido que sujetarse a lo dispuesto en el artículo 28 del Código de Enjuiciamientos Penales; y, en mi situación, como mayor de 67 años de edad, me es inaplicable según el numeral 30-3 del mismo Código.

Finalmente, el D.S. Nº 024-2001-JUS no establece precisa ni previamente el organismo que ha de implementar el debido proceso sancionador.

Por lo expuesto, Señor Presidente, interpongo Recurso de Apelación, pidiendo se sirva darle el trámite pertinente.

CEREC del Penal Militar Base Naval del Callao, 26 de febrero del 2002

ABIMAEL GUZMÁN REINOSO

SOBRE LA LUCHA POR UN ACUERDO DE PAZ Y LA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA

En octubre de 1992, el doctor Abimael Guzmán Reinoso desde su celda de aislamiento absoluto en la prisión de la Estación Naval de la Isla San Lorenzo, en su condición de Presidente del Partido Comunista del Perú tuvo la iniciativa de llamar y elevar una propuesta al Estado peruano. Emprendiendo así una acción política concebida como la solución concreta que correspondía a las condiciones concretas del giro estratégico que se redondeó el 92 con el descabezamiento de la dirección política de la guerra en un momento en que nuevos, complejos y muy serios problemas se tenían que resolver; giro por el cual la perspectiva de la guerra iniciada el 80 no era el desarrollo hacia la conquista del poder sino su simple mantenimiento, con riesgo creciente de desgaste y derrota.

Acción que consistió en una petición pública de conversaciones con el Estado peruano a través de su entonces presidente Alberto Fujimori Fujimori, para llegar a un Acuerdo de Paz de cuya aplicación se pusiera término a la guerra iniciada el 80. Punto de vista difundido para que los órganos correspondientes del Partido debatieran, definieran y asumieran o hicieran otra propuesta. Al ser yo informada ocho meses después, ya en la prisión de la Base Naval del Callao, por el propio Jefe del Partido de su posición, en mi calidad de segundo miembro de dirección central, le manifesté mi total acuerdo y suscribimos juntos la nueva gran decisión y definición de "¡Luchar por un Acuerdo de Paz! y ¡Sentar Bases para el IIº Congreso!" desprendida de la nueva gran estrategia para la nueva etapa del Partido: la IV: pasar a desenvolverse de acción armada a acción política manejando el repliegue político y militar que respondía a las condiciones expuestas. Posición ésta consignada en las dos cartas dirigidas al Estado peruano en julio de 1993 y difundidas en octubre por el gobierno de facto, aunque de una manera totalmente contraproducente al propósito de las mismas en evidente manipulación.

No obstante las difíciles circunstancias, a resultas de la acción se realizó una Ronda de Conversaciones, desenvuelta entre nosotros dos miembros del Partido, también prisioneros, y el doctor Vladimiro Montesinos Torres en su condición de "Interlocutor (válido) académico" enviado por el Estado; tratamos desde dos orillas opuestas de un río, cada parte con sus propios intereses de clase y en un clima de respeto mutuo, tal cual las reglas diplomáticas exigían, siendo obviamente nosotros la parte débil, insistiendo siempre en que el Partido afuera asumiese la acción. Ronda que duró el 92-93 y tuvo su colofón el 95. Ronda que si bien dejó algunos frutos y no negamos su importancia, no cumplió su objetivo, pues, no se llegó jamás a ningún Acuerdo de Paz ni suscrito ni oral entre las partes.

A él no se llegó porque por un lado, una parte del Partido imputó "patraña del SIN" y por otro las fuerzas políticas de la oposición estuvieron en contra centrados más en la contienda electoral por la Constituyente, inventando algunos "lavado de cerebro", "pacto secreto" o "abandono del marxismo"; a lo que se sumaron las posiciones triunfalistas del propio gobierno que no quiso ir más allá de los pasos dados, cayendo en un uso político del hecho en función de sus intereses de grupo en el poder. Hechos históricos que sumados conspiraron contra la solución concreta propuesta cuyo

propósito era arribar a un proceso de paz sin vencedores ni vencidos en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto.

Optándose por el contrario por una "solución" militar alargando el costo en vidas principalmente del pueblo, a más de los daños materiales y el gasto bélico que tal implica, desembocando así en la misma política contrasubversiva aplicada desde el 80 por más selectiva y encubierta ésta fuera implementada como se viera en los operativos de Ayacucho, Huancavelica o el Huallaga y en el incremento de violaciones, desapariciones, persecuciones, requisitorias y ocupación militar de comunidades campesinas enteras aumentando el número de desplazados, opción por la cual se llenaron las cárceles con miles de prisioneros sometidos a tribunales militares con juicios totalmente irregulares, con sistemas de aislamiento y encierro celular, bajo leyes antisubversivas inconstitucionales violadoras a la vez de Cartas internacionales suscritas por el Perú. Eso aparte de la subsistencia de grupos armados que aún estando focalizados en zonas selváticas mostraba que el hecho subsistía y fue utilizado como justificación para la política antipopular de la dictadura fujimorista.

No estando el problema resuelto, al Gobierno Transitorio le enviamos una carta solicitándole conversaciones para llegar a una solución política, la cual fue cordialmente respondida en forma personal y avanzamos en el tratamiento de nuestras posiciones sin llegar tampoco a ningún acuerdo. Posteriormente, enjuiciamos que es este conjunto de situaciones las que clamorosamente llaman a que se adopte una solución política aún pendiente a más que necesaria para cabalmente manejar el tema superando prejuicios o superficialidades así como el uso del mismo en las contiendas políticas, solución política claro está ajustada a las condiciones actuales siete años después de no prosperada la anterior y que atienda los problemas enumerados todos derivados de la guerra iniciada el 80, incluidos los grupos armados subsistentes que merecerían una salida negociada y sobre los cuales en caso lo requirieran podríamos tal vez repercutir; sabemos por ejemplo que los del valle del Huallaga han hecho pública su definición por una solución política desde el 2001.

Creemos que desde la caída de la dictadura fujimorista se abre la posibilidad de la democratización por la cual hay que bregar políticamente, pues aquélla con el pretexto, entre otros, de su "guerra al terrorismo" conculcaron una serie de beneficios, conquistas y derechos democráticos fundamentales, hundieron la producción nacional, aumentó la desocupación y llenó las cárceles de prisioneros políticos con diez años de encierro en promedio. Y es dentro de esa posibilidad y de las expectativas que creó la nacida Comisión de la Verdad que desde el año 1999 nos venimos guiando por cinco puntos: solución política a los problemas derivados de la guerra, democratización de la sociedad, producción nacional y trabajo para el pueblo, cierre de los penales de la Base Naval, Yanamayo y Challapallca, y verdadera amnistía general en función de futura reconciliación nacional. A los que agregamos auténtica Comisión de la Verdad integrada también por representantes de ambas partes (no ser comisionados sino familiares, abogados u otros que defiendan las posiciones oficiales del PCP), y luego, la derogatoria de las leyes antisubversivas inconstitucionales.

Este panorámico proceso apunta a evidenciar que hace una década actuamos en un contexto de acción política y aspiramos a que este Año de la Verdad y la Reconciliación nos acerque más a la solución de una de las problemáticas más serias como sensibles de nuestro país. Valga la ocasión para manifestar nuestra disposición a

reconocer limitaciones, errores y excesos en la plasmación del trascendente movimiento de transformación social protagonizado en la década del ochenta, nueva muestra de que estamos por coadyuvar a una auténtica verdad histórica; y si pedimos no a la impunidad del genocidio es de justicia, en modo alguno venganza.

•

Monseñor

Luis A. Bambarén Gastelumendi, S.J. Obispo de Chimbote. Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana. Lima.

Nos es muy grato dirigirnos a Usted para expresarle nuestros más sinceros y cordiales saludos.

Hemos tomado conocimiento de la Carta Abierta que nos ha dirigido, por lo cual queremos agradecerle vuestra preocupación por la situación y la salud de todos los presos políticos que estamos en huelga de hambre y por nuestros familiares.

Valoramos muchísimo vuestra reflexión y por eso mismo pensamos que sería muy conveniente contar con vuestra presencia para tener una reunión en la cual podamos reflexionar juntos sobre el problema que nos aqueja.

Con esto reiteramos nuestro agradecimiento y petición del día de ayer, hechos oralmente.

Con nuestro más alto reconocimiento.

_	
(firma)	(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO	VÍCTOR POLAY CAMPOS
(firma)	(firma)
ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO	MIGUEL RINCÓN RINCÓN
(firma)	(firma)
OSCAR RAMÍREZ DURAND	PETER CÁRDENAS

Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, 12 de marzo del 2002.

Recibí el 13.03.2002 + Luis A. Bambarén

REPÚBLICA DEL PERÚ.

Defensoría del Pueblo.

En el centro de reclusión de la Base Naval del Callao siendo las 22 horas del día 13 de marzo del 2002, los suscritos Walter Albán Peralta, Defensor del Pueblo, Wilfredo Pedraza Sierra, del Programa Penal Penitenciario de la Defensoría del Pueblo y los internos Abimael Guzmán Reinoso, Víctor Polay Campos, Elena Iparraguirre Revoredo, Miguel Rincón Rincón, Oscar Ramírez Durand y Peter Cárdenas Schulte, luego de un amplio intercambio decidieron suscribir la presente acta a fin de dejar constancia de la decisión adoptada por los 6 internos de este penal de máxima seguridad a cuyo efecto ellos formulan la siguiente declaración:

- "1. Atendiendo muy especialmente la invocación formulada el día lunes 11 de marzo y reiterada en la fecha y por escrito, por monseñor Luis Bambarén Gastelumendi, Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, a la adhesión manifestada por la Defensoría del Pueblo, y a la invocación hecha por el Comité Internacional de la Cruz Roja por razones humanitarias, los internos privados de libertad en este centro de reclusión, decidimos, en presencia de los representantes de la Defensoría del Pueblo, levantar la huelga de hambre que iniciáramos el día 11 de febrero pasado.
- 2. Al tiempo de adoptar esta decisión, queremos formular nuestro público reconocimiento por la actuación que cupo durante este tiempo para atender a nuestra situación, al Monseñor Luis Bambarén, al Comité de la Cruz Roja Internacional y a la Defensoría del Pueblo. Adicionalmente cabe también expresar nuestro reconocimiento al congresista Yonhy Lezcano por sus buenos oficios.
- 3. De otro lado, queremos manifestar nuestro reconocimiento y homenaje a todos y cada uno de nuestros compañeros, así como muy en especial a nuestros familiares por su esfuerzo solidario; también a las organizaciones y personalidades progresistas y democráticas, cuyas acciones nos fortalecen inmensamente.
- 4. Estamos seguros que este conjunto de esfuerzos persistirán en pro del justo tratamiento de esta compleja problemática e invocamos a que no haya ningún tipo de represalias contra los huelguistas, sus familiares y abogados".

De conformidad con lo cual proceden a suscribir este documento.

(firma)	(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO	VÍCTOR POLAY CAMPOS
(firma)	(firma)
ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO	MIGUEL RINCÓN RINCÓN
(firma)	(firma)
OSCAR RAMÍREZ DURAND	PETER CÁRDENAS

(firma)	(firma)
WALTER ALBÁN PERALTA	WILFREDO PEDRAZA SIERRA

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO PÚBLICO

Los suscritos, internos del Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, CEREC, con motivo de la huelga de hambre.

I. Manifestamos nuestro más profundo agradecimiento, reconocimiento y homenaje a todos y cada uno de los 1000 prisioneros políticos de 20 penales del país, quienes en igual forma acompañaron con decidido apoyo solidario nuestra medida del 11/02 al 13/03, hito en la defensa de nuestros derechos hacia la futura libertad.

Agradecimiento, reconocimiento y homenaje que a más de nuestro caluroso saludo vertimos hacia todos nuestros muy queridos familiares por su comprensión y admirable esfuerzo solidario, en particular a las madres combatientes abnegadas, tantas veces ignoradas y parte fundamental de la heroica brega de la mujer del pueblo que en este 8 de marzo encontró más de 150 hijas en conmovedora lid.

Saludamos y agradecemos encarecidamente también a quienes más allá de las rejas se pronunciaron en expreso apoyo solidario sumándose además al esfuerzo por una solución política a los problemas derivados de la guerra interna pidiendo trato y cese de hostilidades, pedido que apoyamos.

II. Elevamos nuestro más respetuoso agradecimiento a Monseñor Luis Bambarén, Obispo de Chimbote y Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana reconociendo su preocupación por contribuir a la solución del problema a través de su generosa invocación y desinteresada aceptación de venir a reflexionar juntos; alturados gestos pastorales que constituyen signos avizores sobre todo de mayor comprensión y acercamiento de la Iglesia.

Hacemos además público nuestro agradecimiento y reconocimiento a la elevada labor humanitaria del CICR de la Cruz Roja Internacional; en especial a la acción de la Defensoría del Pueblo; y a los dignos oficios del congresista doctor Yonhy Lescano, todos quienes directa y solidariamente coadyuvaron a la solución de la medida.

Agradecemos encarecidamente al pueblo peruano principalmente, a las organizaciones y personalidades progresistas y democráticas del país, así como a todos aquellos que desde el extranjero vieron con ojos solidarios nuestra acción y en apoyarla dedicaron parte de su esfuerzo.

III. Finalmente, habiendo sido invalorable su ayuda en la auspiciosa solución, expresamos nuestro esperanzado deseo de seguir contando con su apoyo futuro en pro del justo tratamiento de tan compleja problemática, y les solicitamos invocar no haya ningún tipo de represalias contra los internos, sus familiares y abogados empeñados en el reconocimiento de nuestros derechos conculcados.

¡VIVA LA HUELGA DE HAMBRE MASIVA DE LOS PRESOS POLÍTICOS DEL PERÚ!

¡SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA INTERNA!

(firma)
ABIMAEL GUZMÁN REINOSO
(firma)
ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO.

Penal de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao, CEREC, 15 de marzo del 2002.

<u>PUNTOS DE INTERVENCIÓN</u> PARA REUNIÓN CON MONSEÑOR LUIS BAMBARÉN

I. <u>PROFUNDO Y CONDOLIDO DESAGRAVIO</u> por tres sacerdotes "aniquilados". Estamos por esclarecimiento.

II. PROCESO DE LUCHA POLITICA EN LA IV ETAPA DEL PARTIDO: 1993⇒

- LUCHA POR UN ACUERDO DE PAZ. NO HUBO ACUERDO DE PAZ, NI ORAL, NI MENOS SE FIRMÓ ACUERDO ALGUNO, SÓLO SE REALIZÓ RONDA DE CONVERSACIONES, 1993 Y 1995. (Adjuntamos: Iª Carta a Fujimori pidiendo conversaciones; IIª Carta a Fujimori en la que se agrega consideraciones; Propuesta de Bases para Acuerdo de Paz; Llamamiento a suspensión de acciones armadas de ambas colinas salvo las defensivas, con el objetivo de suscribir el Acuerdo de Paz en el que Gonzalo y Míriam se ponen de garantía (nunca se autorizó su difusión); "Aclaración Necesaria" que precisa nunca se llegó a Acuerdo de Paz).
- LUCHA POR UNA SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA INTERNA. Huelga de hambre de Gonzalo y Míriam mayo 2000. Reunión de noviembre del 2000. Carta de Gonzalo y Míriam a Gobierno Transitorio, diciembre 2000 especifica la solución política (se adjuntó esta última).
- LUCHA POR LAS LIBERTADES. Nuevo período, 2002.

III. COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN.

- CRÍTICAS A LA COMPOSICIÓN. Participación de representantes que defiendan la línea del Partido y rechacen imputaciones, nunca dijimos ser comisionados.
- LIMITACIÓN Y LADEAMIENTO: "TERRORISMO"
- POR AUTÉNTICA VERDAD HISTÓRICA.

IV. BALANCE AUTOCRÍTICO. AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN.

- PARTIMOS POR <u>DEFENDER HISTÓRICAMENTE LA GUERRA POPULAR, TRASCENDENTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL EN BENEFICIO DEL PUEBLO que deja lecciones positivas y negativas.</u>
- PREPARAMOS BALANCE AUTOCRÍTICO ANTE EL PUEBLO: Excesos, errores y limitaciones. Lucanamarca, Tarata. Imputaciones.
- UNA COLINA: Más o menos 10 años en prisión con juicios nulos y condiciones de aislamiento ¿Y LA OTRA COLINA? Pedimos ¡No a la impunidad del genocidio!, sanción pero no venganza.
- AMNISTÍA Y RECONCILIACIÓN NACIONAL.

V. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA PARTIDARIA.

- HOY LUCHAMOS POR 5 PUNTOS (Los adjuntamos)
- Y ESTAMOS EN <u>NUEVO PERÍODO DE LUCHA POR LAS LIBERTADES</u>.
 Lucha de los prisioneros políticos es parte de la lucha popular por sus beneficios, conquistas, derechos y libertades democráticas conculcadas. Debido proceso,

- cambio de leyes, restitución de beneficios penitenciarios, etc. <u>HUALLAGA</u> ESTÁ POR SOLUCIÓN POLÍTICA. ¿El Ene?
- ALGUNOS PLANTEAMIENTOS SOBRE NOSOTROS. "Doble juego"; "No trato con terroristas". El viejo topo. <u>Acercamiento a fuerzas e instituciones</u>. Necesitamos generar opinión pública.
- PROBLEMAS. 1) ¿Cómo entender la nueva situación internacional y nacional?
 2) ¿Se abre momento de décadas? 3) El Partido en las nuevas condiciones. <u>II</u> CONGRESO PARTIDARIO RESOLVERÁ.

VI. CUESTIÓN PERSONAL.

- Como comunista, marxista-leninista-maoísta, como soldado del proletariado: dispuestos a prisión, destierro y muerte por meta, guiado por <u>"Servir al pueblo de todo corazón"</u> siempre.
- Asumimos, desde captura y "juicio", <u>la responsabilidad política principal</u> de la Guerra Popular en el Perú iniciada el 80.
- Poco trajín nos resta, es nuestra voluntad invertirlo en la lucha por la libertad de quienes coadyuvaron al denodado esfuerzo por el trascendente intento de transformación social en beneficio del pueblo y la meta de la humanidad.

Penal Militar Base Naval del Callao, 20 de marzo del 2002.

EXP. N°: 128-2000

SUMILLA: SOLICITA COPIAS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA SALA DE DERECHO PÚBLICO.

LUIS A. RAMÓN LANDAURE, abogado de MARÍA PANTOJA y otros, en la acción de Hábeas Corpus, a favor de ABIMAEL GUZMÁN REINOSO, y otra en contra del Consejo supremo de Justicia Militar a Ud., respetuosamente digo:

Que, habiéndoseme nombrado recientemente abogado en la presente causa, y para tener conocimiento cabal de los hechos, solicito a Ud., se sirva disponer se me expidan por secretaría, copia de lo siguiente:

- a) Copia del Hábeas Corpus deducida por MARÍA PANTOJA y otros en el Penal de Yanamayo (Puno);
- b) Copia de las Resoluciones del Juez del Derecho Público,
- c) Copias de las Resoluciones emanada en la Sala de su Presidencia.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Ud., señor Presidente amparar mi pedido, para el mejor desempeño de la función que se me ha encomendado en mi calidad de abogado defensor.

OTROSI DIGO: Que, adjunto copia de mi recurso de fecha 09 de abril del presente año.

Lima, 24 de abril del 2001.

(firma)

LUIS RAMÓN LANDAURE Abogado Reg.C.A.L N°4108

ACERCA DEL HÁBEAS CORPUS INTERPUESTO

POR MARÍA PANTOJA Y OTROS SOBRE CONDICIONES DE RECLUSIÓN DE ABIMAEL GUZMÁN Y ELENA IPARRAGUIRRE.

I. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS.

1º Fue interpuesto el 26 de octubre del 2000. En la pág. 6 del documento dice: "OTROSI...expresamente solicitamos se les notifique personalmente con la presente acción, al doctor Abimael Guzmán Reinoso y a Elena Iparraguirre Revoredo y se les reciba su declaración personal sobre el contenido de la misma..." Al respecto dejo constancia que el 26 de octubre del 2001 el Director del Establecimiento Penitenciario de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao me envió con su segundo comandante una Cédula de Notificación del Primer Juzgado Especializado en Derecho Público. Por el cual me enteré de la acción interpuesta, es decir, un año después de presentada. Y cuatro meses después que el Tribunal Constitucional ordenara la diligencia.

Que ese mismo documento <u>amplía el Hábeas Corpus contra el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori y sus ministros</u> debido a un decreto ordenando el fusilamiento de Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre, el que si bien no se llevó a efecto, las personas que interponen el recurso consideran que permanecer en este penal militar naval no garantiza se pueda concretar.

Más aún, con fecha, 21 de junio del 2001 el abogado en el Hábeas Corpus doctor Luis Ramón Landaure solicita nulidad de sentencia en la parte que se refiere al lugar de reclusión fundamentando la ilegalidad de la misma entre otros porque el juicio es nulo debido a que se violaron todas las garantías de un debido proceso. Nuestro internamiento en la Base Naval del Callao instalación totalmente militar se dio como consecuencia de la sentencia que emitiera el Consejo Supremo Militar el 13 de octubre del 92 en momentos en que todavía estaba vigente la Constitución de 1979 en abierta violación de lo que preceptuaban los artº 282 de la Constitución (civiles no pueden ser juzgados por tribunales militares) y el numeral II del inciso k del artículo 20° del mismo cuerpo legal que dice: "ninguna persona puede ser desviada de la jurisdicción predeterminada". Pero también dicha sentencia es nula porque fue emitida por un gobierno de facto, en aplicación de lo que preceptúan los artículos 81 y 82 de la Constitución. Gobierno de facto que violó las bases del Gobierno de Emergencia y de Reconstrucción Nacional en su artículo 6 cuando se compromete a respetar los Tratados Internacionales dado que esta sentencia viola la Convención Interamericana de Derechos Humanos y la Declaración Universal de Derechos Humanos de los cuales el Perú es signatario. Siendo el hecho de que no existía en ese momento ni ahora, ley que ampare el abuso de internarnos en un centro totalmente militar, y en las condiciones infrahumanas que se nos impuso hasta el Gobierno Transitorio cuando la Defensoría del Pueblo, el Ministro de Justicia, el Jefe del INPE públicamente se pronunciaron por trasladarnos a un centro penal civil a cargo del INPE. Razones por las cuales nos vemos obligados a ampliar el Hábeas Corpus correctivo a inaplicabilidad de sentencia en cuanto lugar de reclusión.

2º En el recurso presentado por María Pantoja y otros pág.2 se dice en el párrafo 3º <u>algo</u> <u>sobre el giro producido</u> en la política peruana, queremos observar que no es que se haya producido el giro como producto de las cartas en las que el doctor Abimael Guzmán y la

que suscribe, solicitamos conversaciones para llegar a un Acuerdo de Paz con el Estado peruano entonces dirigido por el ingeniero Fujimori, sino que, con la detención de los principales dirigentes del Partido Comunista del Perú: su Jefatura y los miembros del Permanente Histórico, la mayoría del Buró Político y otros del Comité Central, se descabezó la dirección política, decisiva en la conducción de la guerra popular, precisamente en un momento en que nuevos, complejos y muy serios problemas se tenían que resolver en todos los planos: internacional, nacional, del partido, de la guerra, masas, etc. Elementos que configuraron en la realidad un giro estratégico por el cual la correlación de fuerzas era desfavorable al camino del pueblo, obviamente debilitado, viabilizando por el contrario el camino burocrático o antidemocrático, esto coyunturalmente hablando y por un período no corto. Razones por las cuales la perspectiva de la guerra no sería su desarrollo hacia la conquista del poder sino a lo sumo su mantenimiento con riesgo creciente de desgaste y derrota con su correspondiente derivación en el aparato partidario. Condiciones que a la vez eran base material para que se propusiera una solución política, concebida y propuesta por nosotros como "¡Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Bases para el II Congreso!", manejando la necesidad de pasar de tiempos de guerra a tiempos de paz, desmovilización del Ejército Guerrillero Popular, autodisolución de los Comités Populares y pasar así a un repliegue político y militar compaginado con el repliegue estratégico de la revolución mundial; tiempos de paz que en modo alguno era dejar de luchar sino cambiar de forma de lucha, de guerra con armas a lucha política sin armas.

Sugiere instalación de Comisión de la Verdad antes del 28 de julio Amnistía Internacional pide cierre Amnistía Internacional pide cierre de penales de máxima seguridad

es de maxima seguridad, la revisión de todos los procesos que fueen conducidos por los tribunales militares y a conformación de la Comisión de la Verdad on los temas de mayor relevancia para la Mi-sión de Amnistía Inter-nacional, dijo ayer Ja-vier Zuñiga, jese del programa de las Américas de Amnistía Internacional, luego de reunirse con el Defensor del Pueblo, Walter Albán.

La Misión integrada por <u>Alejandro Articio</u>, experto en impunidad y Comisión de a Verdad; Javier Zúñiga y Guadalupe Marengo, investi-



Javier Zúñiga, de Al, dice que en un sistema democrático no tiene razón de ser que los penales estén en poder de las FFAA.

gadores de Amnistía Internacional, visita desde hace tres días a las autoridades del gobierno con el fin de conocer los cambios que hasta el momento se llevan a cabo en

materia de derechos humanos.

En la tarde de ayer, luego de entrevistarse con el Defensor del Pueblo, la misión visitó al ministro de Defensa, Walter Ledes-

ma Rebaza.
"Solicitamos al go-bierno que cierren algunos centros penales porque no tienen lugar en una democracia actual, y porque son nocivos para la salud", manifesto el mexicano Javier Zúñiga.

Según el experto, la Base Naval del Callao debe cerrarse y pasar a cargo de las autoridades penales nacio-nales. "Ya no tiene razón de ser una cárcel en manos de una institución militar. Todos los presos políticos o no políticos tie-nen que ser tratados conforme a las normas internacionales de las Naciones Unidas", agregó.

3º Adjunto al presente un recorte fotocopia simple del diario La República del 27 de abril del 2001 en el que se consigna la opinión de la Misión de Amnistía Internacional y el mexicano Javier Zúñiga que la preside acerca de la prisión de la Base Naval del Callao.

II. SOBRE RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (22 / VI / 01)

Tres cuestiones observamos: 1) De los "atendiendos" 1, 3 y 4 se derivaría y lo vemos con suma preocupación, ¿que los beneficiarios del Hábeas Corpus hemos sido sentenciados por condena emitida en proceso regular, por Tribunal Militar competente? ¿esto implicaría que el Tribunal que nos juzgó tenía competencia de juzgarnos y condenarnos pese a nuestra condición de civiles, no obstante que la Constitución de 1979 vigente cuando fuimos juzgados prohibía el sometimiento de civiles a Tribunales Militares? 2) en el recurso interpuesto el 25 de octubre del 2000 quienes lo interpusieron, expresamente salvaron nuestro derecho a plantear recurso de nulidad contra el proceso, sentencia que se nos impusiera el 13 de octubre de 1992. Como tal se lee en la página 3 del Hábeas Corpus del 25 de octubre del 2000 que a la letra dice: "5° Hacemos a Usted presente que esta acción la interponemos sin perjuicio de reservarnos el derecho de interponer la acción pertinente demandando la nulidad de la sentencia que se ha impuesto a los agraviados y la disposición en la misma de cumplirla en una Base Militar". 3) El Tribunal constitucional no se ha pronunciado sobre las condiciones carcelarias, motivo del recurso de octubre 2000, ni tampoco sobre petición de traslado de la Base Naval "a un establecimiento penitenciario de la Jurisdicción Ordinaria a cargo del Instituto Penitenciario Nacional INPE, en la misma situación en que se encuentran internos otros condenados por los mismos delitos" planteada en el Hábeas Corpus Correctivo del 21 de junio del 2001.

Así pues, insisto en que el juicio es nulo porque se desprende de leyes inconstitucionales violatorias de cartas internacionales suscritas por el Perú, así también la sentencia y el lugar de reclusión de ella derivado. Siendo claro que el problema de fondo no son las condiciones de prisión sino el hecho de que siendo civiles se nos tenga en prisión militar, dentro de una Base Naval.

III. <u>SOBRE PROCESO DE CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE</u> RECLUSIÓN.

1°) El 27 de setiembre, 15 días después de estar en la DINCOTE en régimen de aislamiento luego de la detención del 12 de setiembre de 1992 fui trasladada de madrugada, encapuchada, enmarrocada y encadenada a un soporte de metal (que no puedo precisar) por las muñecas y sentada, al parecer bajo cubierta de una nave, a la Isla San Lorenzo donde funcionaba la Estación Naval y había una prisión; me depositaron en una celda que no tenía nada más que una tarima empotrada de cemento, un silo, una ventana de unos 80 cms. a 4 m. del suelo. Me dejaron mi frazada y una muda de ropa de mi maletín, no me dieron nunca útiles de aseo ni de higiene femenina, a los pocos días me visitó una comitiva de dos civiles un filmador y otros uniformados, reconocí al doctor Montesinos Torres y a Merino Barret, solicité útiles de aseo, libros, papel y lápiz y me pronuncié en contra de estar en una prisión militar y de usar el traje a rayas; en el curso de los días siguientes clausuraron la ventana con tablas de madera y perforaron dos huecos en las paredes al borde del techo plano. Carecía de luz eléctrica y natural, la comida la pasaban por un hueco de la puerta en cartones, tapas de ollas y era poca y mala, de noche no podía ver nada así que no comía. El agua la lanzaban por un hoyo sobre el silo durante 3' a cualquier hora del día o la noche, sin avisar nada y era para todo tipo de uso. Nunca me dieron escoba ni nada para limpiarla, cuando silbaba o cantaba me callaban y me castigaron 2 veces quitándome el agua así que los excrementos permanecieron amontonados. Durante los 7 meses que estuve allí nunca tuve visita familiar ni cartas ni de la Cruz Roja o la Defensoría del Pueblo. Únicamente

me sacaron tres veces de la celda: una para la instructiva con un juez que no veía porque me sentaron delante de un espejo, al lado derecho un hombre uniformado y armado y al otro mi abogado; otra para la sentencia donde ví al doctor Abimael Guzmán Reinoso en una jaula con traje a rayas y al señor Walter Vargas con traje a rayas también, como yo, estuve enmarrocada un rato, había lo menos 10 ó 12 uniformados y armados, al frente en la mesa además, estaban encapuchados dos hombres uniformados filmaban el proceso, al costado estaban los 3 abogados sin que con ellos pudiéramos hablar nada. Y la 3ª vez (uno o dos días antes de que me trasladaran) con unos 50 hombres armados apuntándome caminé 15' delante de la celda, un almirante me invitó a salir con él un rato y pude hablar al fin con alguien, pues no se me permitía conversar con los que dejaban la comida por el hueco que, de paso, eran 3, dos de ellos armados apuntándome. Cada cierto tiempo entraban, al parecer enfermeros porque me pesaban yo encapuchada y enmarrocada. Un día entraron y me ordenaron como usualmente lo hacían ¡Cara a la pared! Me encapucharon, enmarrocaron y me dijeron que firmara mi sentencia y se fueron. La celda tenía doble puerta: una reja y una madera. Todo el tiempo llamé a mi abogado y nunca lo vi después del acto llamado "sesión de lectura de sentencia". Más o menos cada 4 horas me abrían el hueco de la puerta para vigilarme. Un día entró otro almirante, me comunicó iba a ser en ese momento trasladada, no me dijo dónde.

El 5 de abril de 1993 me trajeron encapuchada y enmarrocada por mar, bajo cubierta, a esta Base Naval; me depositaron en la celda Nº 8. Era un cuarto de 2 x 2 m. con una tarima de cemento empotrada, con un silo sobre el cual había un tubo para ducha y un grifo, todos activados exclusivamente por afuera, una puerta negra de fierro tipo bóveda bancaria, con un hueco a la altura de la rodilla para ingreso de los alimentos y un cuadrado de vidrio a la altura de la cabeza que por afuera se tapaba con una plancha de fierro y un candado, la plancha del hueco para los alimentos era de 15 x 30 cms. y la cerraban con una barra y un candado las 3 veces que dejaban la comida, la puerta se abría por afuera con 3 candados y 2 barras verticales a modo de cerrojo. Las paredes eran altas, más o menos 5 ó 6 m. con 2 ventilas de barrotes y malla metálica, un tragaluz de metal en el techo con un hueco de 20 cms. x 20 cms. y otro de la misma dimensión pero empotraba un vidrio por el cual daban luz de 6 a 10 p.m. Paredes y suelo y techo eran totalmente de cemento. De la celda al comienzo no salíamos, al comenzar mayo me empezaron a sacar al patio 15', era una pampa con maleza y miles de zancudos, me vigilaban lo menos 3 hombres armados desde los techos de las celdas y otro tanto a mi costado; todos los días nos vigilaban lo menos 6 veces por el hueco del techo y caminaban delante de las celdas, los oía, no los podía ver. No dejaban ni que cantara ni silbara, si lo hacía me quitaban la salida al patio. Aquí sí daban útiles de aseo y había una rutina que denotaba cierto nivel de organización a diferencia de la Isla en que todo era improvisado. Había un día de limpieza delante de 3 uniformados y armados, siempre encapuchados con pasamontañas negros, no se les veía la cara. Había visita médica pero el doctor entraba igualmente vestido de uniforme encapuchado y sin hablar ni nombre que lo identifique. La comida era mejor y la traían en servicios descartables, 3 veces al día; el agua la echaban dentro de una rutina: ducha 7 a.m., caño después de los alimentos y cuando uno solicitara jalaban la cadena pero siempre había que tocar si necesitaba agua fuera de hora, una persona se acercaba preguntaba desde afuera y respondía "voy a consultar". Las medicinas las daban abiertas y se tenía que tomar agachados para que nos viera el uniformado y constatara por el hueco de los alimentos si la tomaba o no. La primera visita familiar fue al año de la detención y con un sistema de locutorio, por un espejo se nos vigilaba, del otro lado estaba la familia y a través de un vidrio hablábamos por micro, duraba 15' al comienzo, luego 30' y podían visitarnos los familiares directos, a mí me visitaban mi madre acompañada alternadamente por una de mis hermanas, de 82, 62 y 52 años, una vez al mes. Las cartas eran solo con familiares directos y así como en las visitas no se podía ni hablar ni escribir de lo que pasaba en el país o el mundo, nada de política ni de ideología. No nos permitían ni televisión, ni radio, ni periódicos pero me dieron una Biblia. No tenía ni espejo ni reloj porque estaba prohibido, afuera tampoco había. El silencio no era solamente para los internos, el personal no hablaba con los prisioneros, y entre ellos murmuraban muy bajito. Los sábados, domingos, feriados, fiestas patrias o navidades a excepción de la cena navideña que pasaban a cada uno en su celda a la medianoche, no se diferenciaban del resto de días. El trato del personal en general era correcto en cuanto no agredían de palabra ni de hecho pero absolutamente impersonal y distante, excepcionalmente había quiénes se mostraban hostiles sea apuntándonos sea tumbando las puertas entre otros.

Al poco tiempo empezó a venir la Cruz Roja Internacional, a quien expresamos nuestras observaciones y protestas y así fuimos consiguiendo pequeños cambios como que nos dieran agua fuera de la rutina, nos dejaran la luz hasta media noche, pusieran un foco más potente, nos permitieran un termo para agua que ellos hervían. Nos consintieron usar nuestra ropa en vez del overol uniforme. Construyeron el patio con cemento y una sala de visitas. Autorizaron que la Cruz Roja nos dejara un reproductor de cintas censuradas para oír con audífonos rotándolo entre los 6 internos, también y de la misma forma un curso auditivo de inglés. Empezaron a sacarnos de la celda ya no solamente para la hora del patio diario ni para la de la visita mensual sino para ver una película grabada en un VH que manipulaban exclusivamente los oficiales, 3 horas semanales, obvio, las cintas eran censuradas.

2°) Este sistema es el que ha regido hasta el año 2000 siendo a la vez real que derivados de la acción política le imprimimos algunos cambios a las condiciones de prisión, los que se redujeron a la autorización de que pudiéramos trabajar juntos unas horas del día en otra de las celdas idénticas todas, las 8, precisando, en la Nº 6 pero encerrados al igual que todos, compartir la hora de patio, las horas de video y una parte (alrededor de 15' al comienzo y 30' después) de mi visita mensual. El trabajo común era un documento histórico sobre la reconstitución y la guerra popular del Partido Comunista del Perú para el cual se nos permitía acceder a textos ad hoc, cierta información esporádica y archivos partidarios, todos incautados en nuestra captura. Cambios a todas luces mínimos y legítimos derechos amparados en las leyes del Perú y el mundo dentro de la subsistencia de las restricciones de aislamiento social y encierro celular enfrentados sin quebrantamiento alguno de nuestras convicciones ideológico políticas, cambios que además sirvieron de precedente para las actuales mejoras logradas hace muy poco por nuestras conversaciones, peticiones y luchas que fueron de lo pequeño a lo grande: expresión de necesidades y planteamientos, rompimiento de la rutina, agitaciones, traqueteo de puertas, toma del locutorio, denuncias orales y escritas, boicot al chequeo médico anual, etc. hasta llegar a tres huelgas de hambre. La del 1º al 20 de mayo 2000, la del 25 de enero y 16 de abril ambas de 9 días cada una y en el año 2001, aparte de los 3 días de ayuno del doctor Guzmán protestando contra el impedimento de entrevistarse con los abogados extranjeros contratados por sus familiares, en abril 2001. Luchas que se sumaron a las de otros internos (como la de octubre 99 del MRTA o la de febrero 2000 del señor Oscar Ramírez a las que apoyamos) y que, es bueno considerar, convergieron con un proceso de luchas populares, el debilitamiento de la dictadura, su caída y la asunción de un Gobierno Transitorio. Luchas todas que redundaron en la aceleración del proceso de cambios que flexibilizaron el régimen de aislamiento y

encierro celular; y que la Cruz Roja Internacional y la Defensoría del Pueblo pueden dar fe y los documentos adjuntos ayudar a demostrar.

Así, aquí adjunto:

- 1) Documento "SOBRE LA LUCHA POR UN ACUERDO DE PAZ".
- 2) "PLANTEAMIENTOS PARA RONDA DE CONVERSACIONES" 29/VI/93;
- 3) Iª CARTA AL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 2/VII/93;
- 4) II^a CARTA AL INGENIERO ALBERTO FUJIMORI, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 19/VII/93;
- 5) SOLICITUD DE ESTUDIOS A LA UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN DE LA CANTUTA, acompañada de nota "Al Almirante" para que tramite la misma, 20/IX/98;
- 6) SOLICITUD DE ESTUDIOS A LA UNIVERSIDAD DE AREQUIPA, fecha similar, 20/IX/98
- 7) CARTA ACLARATORIA SOBRE IMPUTACIÓN DE "PRIVILEGIOS", 12 /IX/99:
- 8) "A LAS AUTORIDADES COMPETENTES" Necesidades y Planteamientos, 25/I/00
- 9) "A LAS AUTORIDADES COMPETENTES" Comunicación de huelga de hambre, 21/V/00
- 10) I^a CARTA CONJUNTA DE 4 PRISIONEROS DE GUERRA AL GOBIERNO TRANSITORIO, 30/XI/00
- 11) CARTA DE ABIMAEL GUZMÁN Y ELENA IPARRAGUIRRE, DIRIGENTES DEL PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ, AL GOBIERNO TRANSITORIO, POR SOLUCIÓN POLÍTICA A LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GUERRA, 19/XII/00.
- 12) HUELGA DE HAMBRE DEL 25/I/01 SE SUSPENDE POR "ACTA DEFENSORIAL", 2 /II/01.
- 13) ...
- 14) "PLANTEAMEINTOS DE ABIMAEL GUZMÁN Y ELENA IPARRAGUIRRE A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO", AMBOS, DIRIGENTES DEL PCP, 24 /III/01.
- 15) "ACTA DEFENSORIAL" SUSPENDE HUELGA DE HAMBRE del 16/IV/01; 24/IV/01.
- 16) "ACLARACIÓN NECESARIA", 19/IX/01.

En total dieciséis manuscritos copias de originales para la doctora Jackeline Yalán Leal, jueza que atiende el recurso de Habeas Corpus a favor nuestro por los señores María Pantoja y otros, el 25 de octubre del año dos mil. Siendo que también entregué copia del documento sentencia del 13 de octubre de 1992 a sus manos así como los documentos que aquí figuran con los números 11 y 16; habiéndome en esa sesión comprometido a entregar estos documentos a adjuntar.

IV. SOBRE SITUACIÓN ACTUAL. REGLAMENTO DE AGOSTO 2001.

La concurrencia de los factores enumerados llevó a la flexibilización del régimen en un lapso más o menos de un año haciéndose más significativo durante el Gobierno Transitorio; éste emitió un Decreto, que no rige en su totalidad en este centro manteniéndose la excepción a más que civiles seguimos dentro de un Penal Militar.

Sobre los avances. Se construyeron tres cuartos de trabajo para compartirlas de dos en dos y se acondicionaron dos salas de visita. Las puertas de las celdas se abren de 9 a.m. a 6 p.m. pudiendo circular los prisioneros libremente (individual o por grupos) entre sus celdas, el patio, el cuarto de trabajo y el local de televisión. Las visitas familiares se ampliaron a dos por mes de 2 h c/u primero y desde julio a 3 por semana, 3 h c/u. Así, se pasó a un sistema semicerrado y se avanzó en el aislamiento interno. En cuanto al derecho de defensa: del 92 a hoy solamente vi a un abogado una vez en la Dincote, delante de un agente; y dos veces en la Isla San Lorenzo: cuando la instructiva delante de un uniformado, frente a un espejo y un juez sin rostro, y cuando la lectura de sentencia delante de al menos 10 encapuchados; desde ahí nunca más hasta mayo 2001 en que empezó a venir, siendo al comienzo las entrevistas con presencia del comandante quien revisaba toda la documentación que intercambiábamos, hoy ya puede venir cuantas veces uno lo solicite, se respeta la privacidad de la entrevista pero se persiste en el chequeo de los documentos que se intercambian. Sobre la vigilancia: De salir primero 15' luego 30 y después 1 h. vigilados por tres uniformados, armados y cubiertos con pasamontañas, al patio, hoy se nos vigila con mayor personal en los torreones ya sin pasamontañas ni armas, durante el día; al cerrar las celdas nos vigilan por el techo. A la visita familiar la revisan siempre con detector de metales y todo cuanto nos va a ser entregado lo chequean minuciosamente, aunque con mucho respeto. Hay en el patio dos cámaras con monitor para vigilancia.

<u>Una precisión</u>. En pleno proceso de cambios, en julio trajeron al procesado Vladimiro Montesinos. Nuestra posición, la del doctor Guzmán y de quien suscribe, expuesta al comandante de entonces, al Jefe del INPE, a la Defensoría del Pueblo y a la Cruz Roja fue la siguiente: Estuvimos en contra porque 1º nuestro delito es político social no por corrupción y el juntarnos llevaría a que nos mezclaran cuando el señor ese ocasionara problemas; 2º porque la política penitenciaria no junta presos de diferente tipo de delito; y 3º porque su acondicionamiento nos redujo un tercio del penal que se estaba arreglando para la flexibilización. No estuvimos de acuerdo con agredirlo ni de palabra ni de hecho; tampoco teníamos interés de conversar con él, aunque nos llamó, consideramos que no era pertinente hacerlo, por eso, nunca desde que llegó ni lo hemos visto ni nos hemos reunido con él. Sí es cierto que lo conocemos a raíz de la acción política del 93 de luchar por un acuerdo de paz explicado en nota adjunta.

SOBRE EL REGLAMENTO DE AGOSTO 2001 PARA EL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MÁXIMA SEGURIDAD DE LA BASE NAVAL DEL CALLAO.

El gobierno del Presidente Toledo emitió el D.S. Nº 024-2001 JUS que aprueba un Reglamento para el penal.

Nuestras observaciones a ese Reglamento son: 1º Está normando un régimen especial, de esa manera al margen de todos los demás detenidos por similar delito, lo cual va contra la Constitución, las leyes y los principios, pues, las leyes tienen carácter general. Se reglamenta sobre un vacío legal, pues, no existía ni existe ley que justifique nuestra permanencia en este Centro Naval. Se fundamenta en el artº 118 de la

Constitución obviando que el inciso 8° de ese numeral dice: "Ejercer la potestad de reglamentar las leyes sin trasgredirlas ni desnaturalizarlas" pero precisamente lo que se está haciendo con este D.S es amparar la desnaturalización, pues, siendo civiles se nos ha juzgado en un Tribunal Militar y se cumple la sentencia en una Base Naval. También se menciona el D.L. Nº 25744, el mismo que en ningún momento justifica nuestro internamiento en este Penal. Por tanto, el D.S. Nº 024-2001-JUS por sus propios fundamentos es ilegal y en el fondo no cambia los motivos que hicieron que se efectúe el presente Hábeas Corpus Correctivo porque si bien algo se ha cambiado en la forma, en el fondo se violenta los artículos 8 y 25 de la Convención Americana, así mismo los artº 5, 5.01 y 5.02 del mismo cuerpo de leyes que el Gobierno del Perú está en la obligación de respetar, caso contrario acudiremos a las instancias internacionales que la ley nos franquea.

Y 2º No obstante en algo ha cambiado el régimen con el reglamento, siguiendo las restricciones pues el aislamiento externo prosigue, las visitas son todavía familiares aunque las extendieron a los sobrinos pero también sometidos a trámites engorrosos, hay un rubro de "visitas especiales" pero igualmente sometidas a trámites engorrosos y a un chequeo innecesario de las personas, el cual hasta la fecha no se implementa y se prohibió a periodistas y grupo de abogados internacionales. Aún no se autoriza, dizque porque mi condena exige inhabilitación absoluta, la realización de estudios por correspondencia. No se permite la difusión de ideas tras que lo ideológico o político "es peligroso". No se difunde ninguno de los trabajos de investigación histórica sobre nuestro Partido (1960-79) aunque hay que reconocer que la Marina nunca ha prohibido y más bien ha respetado este trabajo que en conjunto con el doctor Guzmán venimos realizando en estos 9 años; pero nos preguntamos ¿tantos años de nuestra vida ahí invertidos y va a ser para los ratones? más aún, es nuestro derecho a trabajar porque no podemos depender de terceros siendo personas hábiles y responsables de nuestros actos por más que se nos prive la libertad y ése es un derecho fundamental.

Así pues, el D.S. Nº 024-2001JUS es ilegal por tanto nulo.

(firma)
ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO

CEREC de la Base Naval, nov. 01.

Muy atentamente,

SOBRE LA LUCHA POR UN ACUERDO DE PAZ

En octubre de 1992, el doctor Abimael Guzmán Reinoso desde su celda de aislamiento absoluto en la prisión de la Estación Naval de la Isla San Lorenzo tuvo la iniciativa de llamar y elevar una propuesta al gobierno de turno, en su condición de Presidente del Partido Comunista del Perú. Emprendiendo así una acción política concebida como la solución política que correspondía a las condiciones del giro estratégico que se redondeó el 92 con el descabezamiento de la dirección política de la guerra en un momento en que nuevos y muy complejos problemas se tenían que resolver y por el cual la perspectiva de la guerra no era el desarrollo sino su simple mantenimiento con riesgo creciente de desgaste y derrota.

Acción que consistió en una <u>petición pública de conversaciones con el Estado Peruano</u> a través de su entonces Presidente: Alberto Fujimori, <u>para llegar a un Acuerdo de Paz de cuya aplicación se pusiera término a la guerra iniciada el 80.</u> Punto de vista difundido para que los órganos correspondientes del Partido debatieran, definieran y asumieran o hicieran otra propuesta. Al ser yo informada, 8 meses después, por el propio Jefe de mi Partido de su posición, ya tratada a rasgos muy generales en la Dincote, en mi condición de segundo miembro de dirección central le manifesté mi total apoyo y <u>suscribimos juntos la posición de ¡Luchar por un Acuerdo de Paz y Sentar Base para el II° Congreso!</u>, que fuera difundida en dos cartas por el gobierno, en octubre 93, aunque de una manera contraproducente a los propósitos de las mismas.

A resultas de la acción únicamente se realizó una Ronda de Conversaciones desenvuelta entre nosotros dos y otros militantes del Partido Comunista del Perú y el doctor Vladimiro Montesinos Torres en su condición de "Interlocutor académico", desde dos orillas opuestas de un río, cada parte con sus propios interese de clase y en un clima de respeto mutuo que las reglas diplomáticas exigían, siendo obviamente nosotros la parte débil. Ronda que duró el año 93-94 y tuvo su colofón el 95. Ronda que si bien dejó algunos frutos y no negamos su importancia, no cumplió su objetivo, pues, jamás hubo Acuerdo de Paz, ni suscrito ni oral entre las partes.

A él no se llegó porque por un lado, <u>una parte del Partido imputó "patraña del SIN"</u>, por otro, <u>las fuerzas políticas que contendían en la coyuntura electoral estuvieron en contra e inventaron desde un "lavado de cerebro" hasta un "doblegarse por la <u>prisión"</u>, y un "abandono del marxismo-leninismo-maoísmo", <u>a lo que se sumaron las posiciones triunfalistas del propio gobierno que no quiso ir más allá de los pasos dados, cayendo en un uso político del hecho en función de sus intereses de grupo en el poder. Hechos históricos que sumados, conspiraron contra la solución política cuyo propósito era arribar a un proceso de paz sin vencedores ni vencidos en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto.</u></u>

Optándose por el contrario por una "solución militar" alargando el costo en vidas, principalmente del pueblo, a más de los daños materiales y gastos bélicos que implica; desembocando en la misma política contrasubversiva aplicada desde el 80 como lo prueban los bombardeos en Ayacucho, Huancavelica o el Huallaga, agravándose los casos de violaciones , desapariciones, persecuciones, requisitorias y ocupación militar de comunidades campesinas enteras aumentando el número de desplazados, llenando las cárceles de miles de prisioneros, hasta inocentes, sometidos a

tribunales y prisiones militares de aislamiento y encierro celular bajo un sistema de leyes violatorias de la Constitución y las Cartas Internacionales suscritas por el Perú, eso aparte de la subsistencia de grupos armados que aún estando focalizados en zonas selváticas, demuestran que el problema subsiste.

Todos problemas que merecen una solución política global por ser todos derivados de la guerra interna iniciada el 80 y que se agregan a los múltiples problemas que aquejan a nuestro país, tal como lo consignáramos en nuestra carta elevada al Gobierno Transitorio el 19 de diciembre del 2000 solicitándole conversaciones para este efecto.

Creemos que se trata de uno de los temas más serios del país y como tal debería ser manejado, pero lamentablemente constatamos que mientras unos sí muestran preocupación y hay esfuerzos en pro de la solución y de la verdad histórica, otros siguen manipulando, infamando, tergiversando o tratándolo con supina superficialidad así como utilizándolo en su pugna de intereses por el poder. He ahí el fondo de la calificación de "privilegios" a los cambios impresos en las condiciones de prisión derivados de la acción política emprendida, a todas luces mínimos y legítimos derechos amparados en las leyes del Perú y el mundo, dentro de la subsistencia de las restricciones de aislamiento social y encierro celular enfrentados sin queja ni quebranto alguno; cambios que se redujeron a la autorización de que podamos trabajar juntos en otra celda idéntica a la por todos utilizada individualmente, durante algunas horas del día (pero tan encerrados y vigilados al igual que todos), compartir igualmente el tiempo designado para el patio, las horas semanales de video censurado y una parte de mi visita mensual (inicialmente 15' luego 30' y después 60'); cambios que, además sirvieron de precedente para las actuales mejoras logradas hace muy poco por nuestros constantes planteamientos, protestas, denuncias orales y escritas, tres huelgas de hambre: la del 1º al 20 de mayo 2000, la de 9 días de enero y la de 9 días también de abril del 2001, las que se sumaron a las luchas de los demás prisioneros de guerra. Proceso de cambios que la Cruz Roja Internacional puede confirmar y la Defensoría del Pueblo también.

He ahí también el fondo de las insensateces difundidas de que "con presión por una orden de asesinato", de la que nos enteramos muchísimo después e informalmente, o por "convencimiento" de supuestos "expertos de inteligencia" o con "ponerle a la mujer", etc. etc., etc., se habría impuesto tal decisión al propio Jefe del Partido Comunista del Perú. Criterios que, por un lado suponen que a los hombres se les puede manipular como robots, pensando que no son capaces de adoptar decisiones propias; a más que soslayan el contexto político específico de la realidad: el giro estratégico, razón material que daba base para proponer una negociación para terminar sin vencedores ni vencidos en beneficio del pueblo, la nación y la sociedad peruana en su conjunto. Y por otro lado, esconder la absurda creencia de que existen hombres supercapaces de imponer ideas a otros supuestamente "incapaces". Acompañados estos a la deformación de concebir a la mujer como objeto. Criterios que, una vez más, se vierten contra la Jefatura del PCP buscando desprestigiarlo, ayer por proponer iniciar la guerra popular y hoy por proponer terminarla, ensañándose en protervo abuso con quien en casi 10 años de aislamiento y encierro fue impedido de defender su honor revolucionario.

Nunca hubo ni presión, ni convencimiento, ni ofrecimiento alguno, fue una decisión política que por iniciativa propia adoptó el doctor Abimael Guzmán Reinoso basado en su análisis concreto de la situación concreta de las condiciones del Partido, la guerra y la

coyuntura nacional e internacional a la luz del marxismo-leninismo-maoísmo, ideología en la que se mantiene desde que la abrazara con ya cuarenta años de práctica militante.

Tampoco ocurrieron los difundidos "paseos en nave alguna de la Marina", pues, nunca salimos de esta Base Naval desde abril 93 en que nos trasladaron independientemente de la Isla San Lorenzo; fueron en esta prisión y en otros locales de la misma Base Naval los lugares donde se realizaron todas las reuniones entre los dirigentes, cuadros y militantes del Partido Comunista del Perú y el interlocutor del Estado peruano; Ronda de Conversaciones de la cual quedan cartas, actas y filmaciones (éstas no vistas salvo excepciones por nosotros); siendo que desde fines del 95 no volvimos a reunirnos hasta el 3 de diciembre de 1998 por muy breve tiempo y ya centrados en el objetivo de la publicación del documento histórico sobre el Partido, para el cual se nos permitía acceder a textos *ad hoc*, cierta información y archivos partidarios.

Rechazamos la difamación sistemática que contra el doctor Abimael Guzmán, Presidente Gonzalo, se sigue haciendo, desconocemos a qué propósitos obedecen tantas tergiversaciones, las que en vez de contribuir a que la verdad histórica se abra paso en función de una real solución de tan serio problema, más bien enconan las ya difíciles relaciones entre dos partes de la población peruana enfrentados más de veinte años, máxime si se ha conformado una Comisión de la Verdad y la Reconciliación y cuando por nuestra parte estamos luchando por una solución política desde 1992.

(firma)

ELENA IPARRAGUIRRE REVOREDO PARTIDO COMUNISTA DEL PERÚ c. Míriam

Penal de la Base Naval del Callao, 20 de setiembre del 2001